

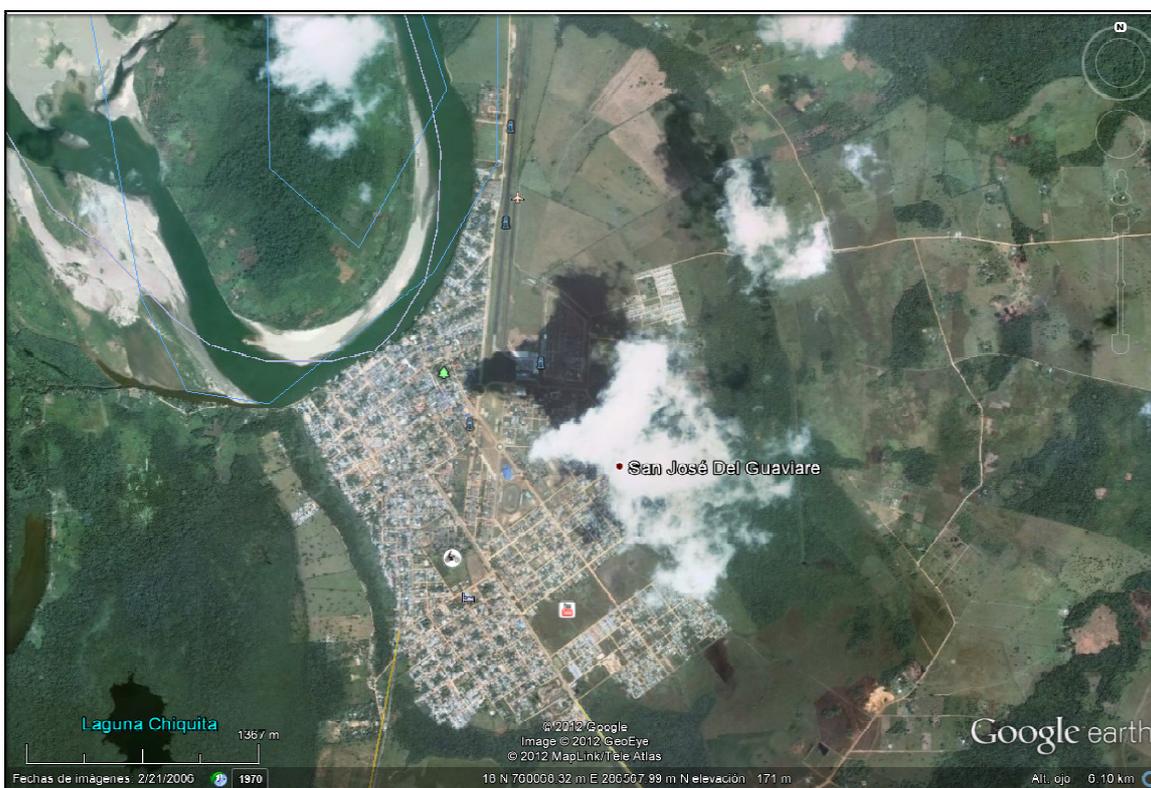


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GUAVIARE

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
(CMGRD)



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)
Municipio de San José Del Guaviare
2012

GEOVANNY GOMEZ CRIALES
Alcalde Municipal 2012-2015

BLANCA AYDEE VILLADA VALENCIA
Coordinadora CMGRD
San José del Guaviare



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

Creado conformado y organizado mediante DECRETO No 089 de Julio 24 de 2012.

1. El Alcalde Municipal, quien lo preside y lo convoca.
2. El (la) Secretario (a) de Salud Departamental.
3. El (la) Secretario (a) de Salud Municipal.
4. El (la) Secretario (a) de Obras Públicas Municipal.
5. El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal
6. El (la) Gerente de Empoaguas
7. El (la) Secretario (a) de Educación Municipal
8. Director (a) de la Corporación de Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA).
9. El (la) Director (a) de Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)
10. El (la) Presidente (a) de la Junta Defensa Civil Colombiana de San José del Guaviare.
11. El (la) presidente (a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Guaviare.
12. El Comandante del Cuerpo de Bomberos de San José del Guaviare.
13. El Director Seccional de la Oficina de Parques Nacionales Nukak.
14. El Inspector de Transporte Fluvial del Ministerio de Transporte
15. Coordinador(a) Territorial del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (DPS)
16. El Comandante de la Policía Nacional del Departamento del Guaviare.
17. El Comandante de la Policía Antinarcóticos Regional siete del Departamento del Guaviare.
18. El Comandante de la Brigada de Selva N°22.
19. El Comandante de Batallón # 100 Infantería de Marina
20. El Comandante de la Escuela de Fuerzas Especiales
21. El (a) Coordinador(a) Departamental de Gestión del Riesgo del Riesgo de Desastres.
22. El (la) Coordinador (a) de Gestión del Riesgo.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

TABLA DE CONTENIDO

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)	2
1. PRESENTACION	6
2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	7
2.1 LOCALIZACIÓN.	7
2.2 EXTENSIÓN, LÍMITES, POSICIÓN GEOGRÁFICA Y TEMPERATURA	8
3. ANTECEDENTES	9
Tabla 1. Antecedentes de Emergencias y Desastres.	10
4. MARCO LEGAL	11
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO	12
6. POLITICA SECTORIAL	12
6.1 POLÍTICA NACIONAL	13
1. OBJETIVO GENERAL.	14
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
6.2 POLITICA MUNICIPAL	14
7. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	15
7.1 OBJETIVO GENERAL	15
7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
8. COBERTURA DE LA ESTRATEGIA	15
9. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA.	16
10. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO	17
10.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	17
10.2 PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS EN EL MUNICIPIO	17
11.2.1 AMENAZAS NATURALES	17
10.2.2 AMENAZAS ANTRÓPICAS	17
10.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	18
Tabla3.Análisis de Vulnerabilidad	18
10.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO	20
10.4.1 RIESGOS NATURALES	21
10.4.1.1 Riesgo por inundación	21
10.4.1.2 Remoción en Masa y Socavación por Influencia Directa del Rio Guaviare.	24
10.4.1.2.1 Riesgo por Socavación del Meandro.	26
10.4.1.2.2 Riesgos por Zonas de Explotación Minera	27
11.4.1.3 Remoción en masa Barrio 20 de Julio	28
11.4.1.4 Riesgo por Fallas por Licuación y Hundimiento	31
11.4.1.5 Riesgos por vientos huracanados	32
11.4.1.6 RIESGO POR SEQUÍAS	32
11.4.2 Riesgos Antrópicos	33
11.4.2.1 Riegos por incendios estructurales	33
11.4.2.2 Riesgo por incendios forestales	35
11.4.2.3 Riesgos por afluencia masiva de público.	37
11.4.2.4 Riesgos por accidentes (Fluviales, Terrestres y Aéreos).	38
11.4.2.5 Riesgos por plagas	39
11.4.2.5.1. Abejas Africanizados	39
11.4.2.5.2. Caracol Africano	40
11.4.2.6 Riesgos por epidemias	42
12. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA	44
12.1 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGOS DE DESASTRES CMGRD.	44
12.1.1. ORGANIGRAMA PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA	45
12.2 COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.	46
12.2.1 Comité para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.	46
Tabla16. Comité para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.	46
12.2.2 Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres.	47
Tabla17. Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres	47
12.2.3 Comité para el Manejo de Desastres.	47



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Tabla18. Comité para el Manejo de Desastres	47
13. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA	48
13.1 FASES DE MANEJO	48
13.1.1 Área de Salvamento	48
13.1.2 Área de sanidad	49
13.1.3 Área de hábitat y sustento	52
13.1.4 Área social	53
13.1.5 Área de infraestructura y servicios	55
13.1.5.1 Evaluación de daños	55
13.2 MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO	57
13.3 ATENCIÓN DEL EVENTO	57
13.3.1 Remoción de escombros	57
13.3.2 Manejo de sustancias peligrosas	57
13.3.3 Servicios básicos	58
13.3.4 Agua potable	58
13.3.5 Energía	58
13.3.6 Comunicaciones	59
13.4 REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN	59
13.5 INFORMACIÓN PÚBLICA	59
13.6 FORMACIÓN CONTINUADA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60
14 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	60
14.1 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.	60
14.1.1 Nivel de dirección	60
14.1.2 Nivel de operación	61
14.1.2.1 Organización para la Contingencia.	61
14.1.3 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES.	62
14.1.4 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREAS Y FUNCIONES OPERATIVAS.	63
Tabla 20. Responsables institucionales por áreas y funciones operativas	63
14.2 PUESTO DE MANDO UNIFICADO	64
14.3 LOGÍSTICA	64
14.3.1 Telecomunicaciones	64
14.3.2 Tránsito y Transporte:	64
14.3.3. Información básica disponible:	65
14.3.4 Dotación para el bienestar del personal:	65
14.4 INVENTARIO DE RECURSOS.	65
14.4.1 INSTITUCIONALES	65
14.4.1.1 LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	65
14.4.1.1.1 Cuerpo de bomberos de San José del Guaviare	65
14.4.1.1.2 Defensa civil colombiana de san José del Guaviare	66
14.4.1.1.2.1 CENTRO DE RESERVAS Y DE RESPUESTA INMEDIATA	67
14.4.1.1.3 Cruz Roja Colombiana – Seccional Guaviare	68
14.4.1.1.4. Aeropuerto	69
14.4.1.2 Secretaria Departamental de Salud	69
14.4.1.3 Alcaldía de San José del Guaviare	71
14.4.2 PRIVADOS	72
14.4.2.1 Estaciones de Servicio:	72
14.5 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	73
14.6. CENTROS DE SERVICIOS	73
14.6.1 Administrativos	73
14.6.1.1 Gobernación del Guaviare	73
14.6.1.2 Alcaldía de San José	73
14.6.1.3 Servicios Públicos	73
14.6.1.4 Servicios de Salud	73
14.6.1.5 Albergues y alojamientos temporales	74
14.7 RECURSOS FINANCIEROS	74
14.8 EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	75
14.9 SISTEMAS DE ALERTA	75



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

14.9.1 Descripción de los Tipos de Alerta	75
14.9.2. Definición de alarmas y señalización	76
14.9.3 Declaración de alerta en caso de inundación	76
14.10 .PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	76
14.11 RESPUESTA	77
14.11.1 SALA DE CRISIS	77
14.11.2. Fases de Reacción	77
15. SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA	78
16. ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	79
17. PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	79
18. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	82
GLOSARIO	83
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXO 1.	87



1. PRESENTACION

En el Plan de Desarrollo municipal se incluyó la Gestión del Riesgo, en relación con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y el análisis de riesgos, a fin de tomar las medidas pertinentes para prevenir, controlar y mitigar en el presente y evitar en el futuro las amenazas y los conflictos derivados de la ocupación del territorio.

Buscando el apoyo de las Entidades Gubernamentales y la realización de tareas conjuntas gobierno – comunidad, podemos prevenir, disminuir y mantener el control efectivo de los riesgos que pueden ocasionar daños en la integridad física de nuestros ciudadanos, economía y medio ambiente.

En la actualidad podemos observar la necesidad de realizar las labores de mitigación de los daños ante un desastre, debido a la inestabilidad económica de la población vulnerable y deterioro ambiental de las áreas afectadas, igualmente debe existir especial cuidado para que en los Planes de Desarrollo municipales se tenga como meta la reducción de los riesgos actuales y en la no generación de nuevos riesgos ante la proyección de un desarrollo no acorde con la realidad del municipio.

Las principales acciones que concibe la presente ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE), afines con el Plan de Desarrollo Nacional 2011-2014, Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, (PNGRD) las estrategias del milenio, Documento Conpes 3146, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Plan de desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Abriendo Campo para el Desarrollo”:

1. Gestión del riesgo para el Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres
2. Conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades en los procesos de desarrollo, ocupación del territorio y protección de los ecosistemas.
3. Reducción y Mitigación de los Riesgos para minimizar los impactos ambientales naturales y antrópicos.

La Estrategia implementada con base en los análisis de vulnerabilidad y riesgos, permitirá canalizar las acciones nacionales a través del gobernador, alcalde y sus Consejos departamental y municipal de Gestión del Riesgo.

Para el Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres, el Municipio, con el apoyo de la Nación y el Departamento, logrará:

- 1- Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.
- 2- Adecuar y recuperar de las áreas urbanas y rurales de alto riesgo.
- 3- Reubicar asentamientos en zona de riesgo.

Por lo tanto podemos decir que existen suficientes herramientas jurídicas para gestionar importantes recursos económicos al Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres por parte de cada una de las entidades territoriales y en las instituciones públicas y privadas.



2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

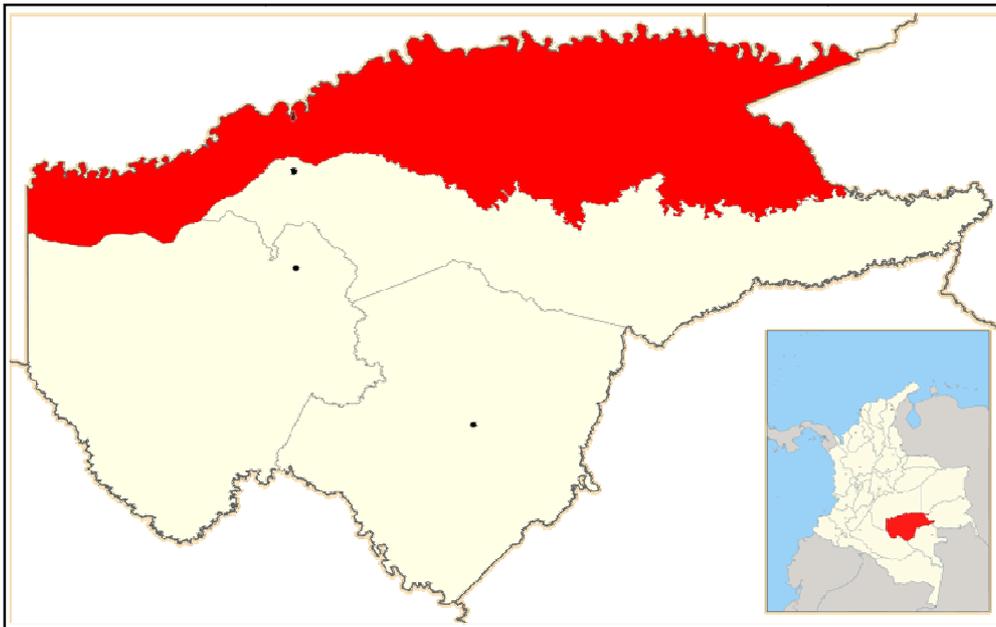
En la presente Estrategia se identifican las zonas que están en amenaza y los diferentes riesgos a los que está expuesto el municipio de San José del Guaviare, para dejar un documento guía que permita generar diferentes alternativas de reducción del mismo, para fortalecer las instituciones y la comunidad garantizando la conservación del medio ambiente y un cambio de actitud, para que entre todos desarrollemos desde nuestro sitio de ocupación o de vivienda un trabajo conjunto para el Conocimiento, Reducción y Manejo de los desastres.

Las diferentes políticas que se tomen en cuanto a Conocimiento, Reducción y Manejo desastres deben estar orientadas para evitar la pérdida de vidas, patrimonios, fomentar el sentido de pertenencia que permita generar una cultura de prevención, de conservación y solidaridad.

La Administración Municipal establece de acuerdo con esta Estrategia; las acciones tendientes a fortalecer los procesos de Conocimiento, Reducción y Manejo desastres y a las diferentes organizaciones, e instituciones integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José del Guaviare. De igual forma gestionara a nivel Departamental, Nacional e Internacional proyectos que busquen en un corto, mediano y largo plazo reducir y mitigar el impacto que ocasionan los riesgos.

2.1 LOCALIZACIÓN.

El Municipio de San José del Guaviare se encuentra localizado al norte del Departamento del Guaviare, ocupando una franja que sigue el curso de los ríos Guayabero y Guaviare. Se encuentra en un 21.6% enmarcado dentro de la legislación ambiental (Zona de reserva Forestal de la Amazonía y Áreas de Manejo Especial) y el 62.4% de su territorio son Resguardos indígenas, tan solo el 16% del Municipio es el Área legalmente constituida, siendo el área en donde el Estado ha concentrado la mayor parte de sus servicios.



Localización Municipio de San José del Guaviare – Departamento del Guaviare



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

El Área sustraída de la Reserva Forestal del Municipio de San José quedo contemplada dentro del denominado Distrito de Manejo Integrado de los recursos Naturales de Ariarí – Guayabero y dentro de este se reconocieron dos áreas bien diferenciadas: La Zona de Preservación de la Serranía de La Lindosa y Zona de Recuperación para la Producción Sur. Dentro de esta Área sustraída se encuentran establecidas 85 veredas, el 58.6% del total de 145 veredas existentes en el Municipio.

2.2 EXTENSIÓN, LÍMITES, POSICIÓN GEOGRÁFICA Y TEMPERATURA

El Municipio de San José del Guaviare tiene una extensión de 16.178 Kms², limitando al Norte tiene los ríos Guayabero y Guaviare limitando con el Departamento del Meta, Sur con los Municipios de Calamar y EL Retorno, Oriente con el Departamento del Guainía, Occidente con el Departamento del Caquetá, la posición geográfica es 72° 38´ - 2° 36´, su Altura Sobre Nivel del Mar es 175 metros y la temperatura Media es de 25° Centígrados.



3. ANTECEDENTES

El municipio de San José del Guaviare tiene un alto grado de vulnerabilidad en cuanto a la posible ocurrencia de situaciones de emergencia por su clima, localización, ocupación del territorio, procesos de desarrollo, sistema ambiental y población vulnerable, por lo anterior se presentan diferentes riesgos naturales y antrópicos; que pueden poner en peligro la seguridad de sus 57.198 habitantes como las Inundaciones en la vega del río Guaviare, Guayabero y Humedales, Los Incendios Forestales y Estructurales, el Fenómeno Hidrológico del Meandro, la Erosión progresiva de la margen derecha del Río Guaviare, el Agrietamiento Progresivo en el Barrio 20 de Julio. Lo anterior como consecuencia del impacto paulatino de fenómenos naturales como el del “Niño” y la “Niña” relacionados con el cambio climático.

Estos riesgos han ocasionado la movilización de un promedio anual de aproximadamente 3357 personas en los últimos cinco años (2008-2009-2010-2011-2012) las cuales han sido atendidas en primera instancia por el municipio por medio del CMGRD en su momento y en la actualidad por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y actuando coordinadamente de acuerdo a la nueva Ley 1523 de 2012 en complementariedad con las Entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. SNGRD

El municipio a través de la historia en cuanto a desastres naturales ha presentado con mayor frecuencia dos emergencias periódicas las inundaciones y las sequías, sin embargo en los últimos el fenómeno de los vendavales está cobrando relevancia teniendo en cuenta el último evento ocurrido en el mes de Mayo de 2012, al igual que el fenómeno de las tormentas eléctricas que han cobrado varias vidas humanas.

La situación de inundación se vive cada año y cíclicamente cada diez años se han presentado inundaciones a gran escala que dejan mayores daños a los pobladores de las riberas del río y parte del casco urbano, como es el caso de la inundación en la década del 80 que alcanzó niveles por encima de los registros históricos conocidos del río, afectando sectores que nunca se habían inundado como la calle sexta (6ª), desde ese evento a la fecha afortunadamente no se han presentado inundaciones tan severas que pongan en peligro el casco urbano de San José del Guaviare.

Sin embargo en el año 2008 se presentaron dos inundaciones a raíz de los fuertes periodos de invierno que azotó todo el país, registramos inundaciones de abril a Julio afectando 927 familias y crecimiento súbito del río en el mes de noviembre afectando a los pequeños productores de vega de río 586 familias, al igual que lo ocurrido en el año 2011 donde se vieron afectadas 2105 familias.

Las Sequías igualmente suceden cada año en el periodo de verano de Diciembre a Marzo, periodo en el que se alcanzan altas temperaturas, asociadas a fuertes vientos haciendo el territorio propenso a la ocurrencia de incendios estructurales e incendios forestales, estos últimos como los ocurridos en el año 2006-2007 en el municipio, según los cuales se reportaron la afectación en aproximadamente 20.000 has, de bosques, pastizales, sabanas, cultivos, etc.

La erosión progresiva en la ribera del Río Guaviare generada como consecuencia de su caudaloso cause, de la navegabilidad, los cambios del nivel de las aguas y su configuración meándrica.

La inadecuada ocupación del territorio ha ocasionado la conformación de asentamientos precarios en zonas de riesgo.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Tabla 1. Antecedentes de Emergencias y Desastres.

ORIGEN	EVENTO	FRECUENCIA			FECHA	AFECTACIÓN
		PP	P	MP		
NATURAL	INUNDACION			X	Mayo-Junio 2008	927 familias
					Noviembre 2008	586 familias
					Mayo-Junio 2009	132 familias
					Mayo a Junio 2011	2105 familias
	REMOCIÓN EN MASA Y SOCAVACIÓN DEL RIO GUAVIARE			X	Marzo 16 2009	6 familias
	Socavación del Meandro.			X	2000	
	Explotación minera.			X		
	Socavación Barrio 20 de Julio			X	Agosto 17 2007	10 familias
	LICUACIÓN Y HUNDIMIENTO POR REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, POZOS SEPTICOS Y CAPACIDAD PORTANTE DEL SUELO		X		2006	Vías, pozos de inspección, acueducto y alcantarillado
	VIENTOS HURACANADOS			X	Febrero 2008	60 familias afectadas
				2009	22 familias	
				Agosto 2011	123 viviendas y/o familias	
				2012	580 familias	
SEQUÍAS		X				
ANTROPICO	INCENDIOS ESTRUCTURALES				2009	4 familias
	INCENDIOS FORESTALES			X	2006-2007	20.000 has
					2010	1410 has
					Enero-febrero y marzo del 2008	500 Hectáreas en la Serranía la Lindosa.
	ACCIDENTES (Fluviales, Terrestres y Aéreos)			X	2011	27 lesionados sin muertos por accidentes de tránsito
					2012	25 lesionados 2 muertos
	PLAGAS (Abejas Africanizadas y Caracol Africano)			X	2009	13 afectados
	AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO			X	2009	25 afectados 1 muerto
EPIDEMIAS		X				

PP = POCO PROBABLE - P = PROBABLE - MP= MUY PROBABLE



4. MARCO LEGAL

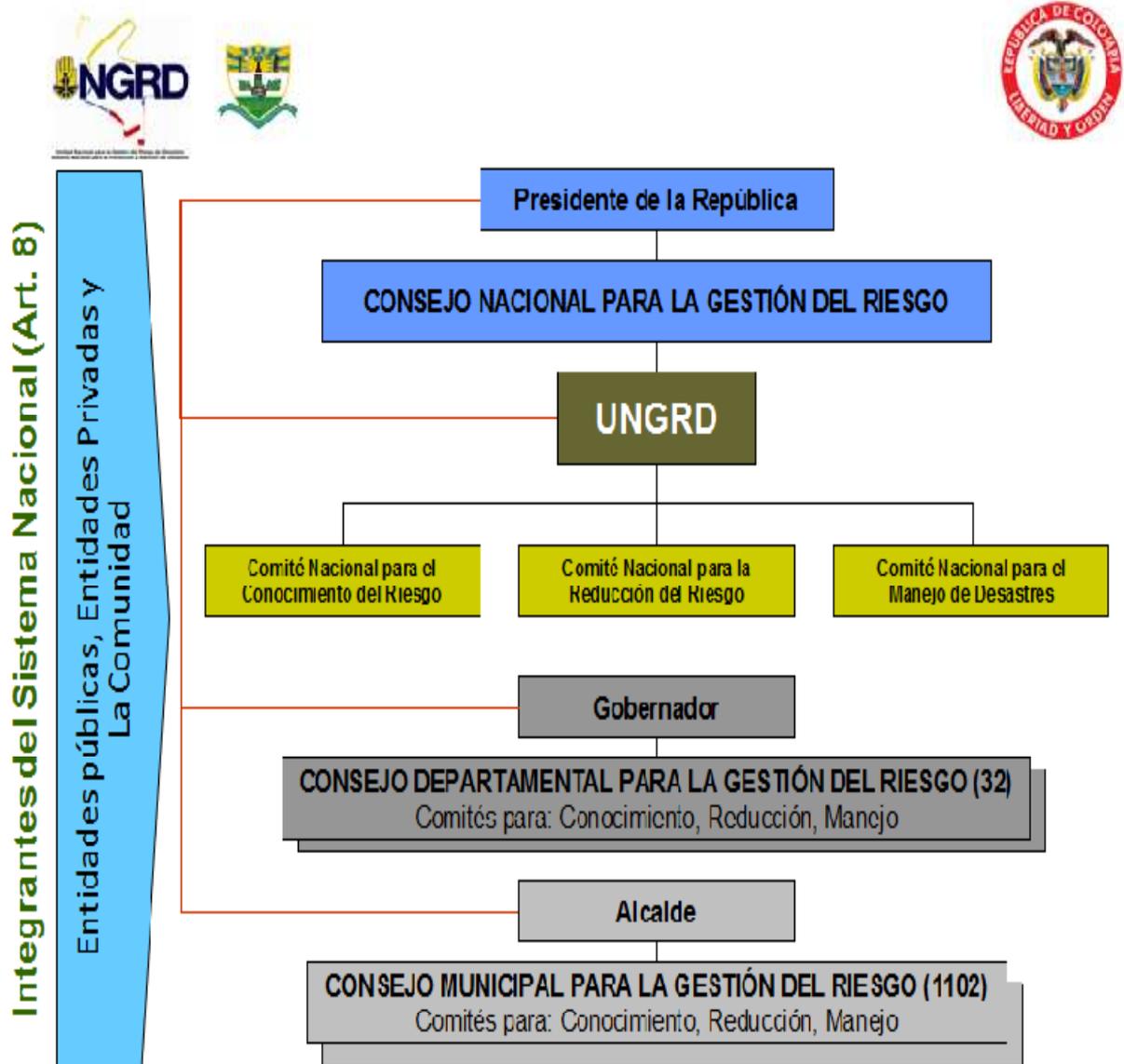
El artículo 1 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, establece que la Gestión del Riesgo de Desastres: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

De otra parte el Decreto 4147 de Noviembre de 2011, crea la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, con el objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastre, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD. Este decreto establece entre otras funciones a la UNGRD, la de Orientar y apoyar a las entidades Nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo en los planea territoriales.

Igualmente la Ley 1523 de 2012, establece que los Alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.



5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO





6. POLÍTICA SECTORIAL

La Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia busca CONOCER, REDUCIR Y MANEJAR el Riesgo para que la ocurrencia de fenómenos de diferente tipo, ya sean de origen natural o antrópico no causen efectos adversos sobre la población, con las consecuencias que se ven reflejadas en los efectos negativos a nivel económico y social.

Se busca que en todos los niveles de la sociedad se tome conciencia de la prevención, que es un factor importante dentro del desarrollo integral de una comunidad. Por un lado se genera la confianza en el hábitat en que se vive y por otra son menores los costos económicos y sociales que se tienen que asumir en caso que llegase a suceder, ya que se cuenta con planes de contingencia que permiten a los comités operativos, la administración local y a la comunidad tener herramientas que nos permitan controlar las situaciones de emergencia que se presenten.

Se debe trabajar en tres aspectos fundamentales que son:

1. EL CONOCIMIENTO
2. LA REDUCCIÓN
3. Y EL MANEJO DEL RIESGO

De esta manera se puede analizar que las medidas que se tomen, lo mismo que las repercusiones de un siniestro afectan en todos los ángulos en todos los actores sociales.

Se debe tener en cuenta que el hombre y la naturaleza están profundamente ligados, esto conlleva a que cualquier desajuste que se produzca al medio ambiente en su amplia gama de formas estará llevando a modificar reglas de orden primario, lo que más adelante producirá consecuencias funestas.

De igual forma existen fenómenos naturales de difícil predicción que hace que se produzcan desastres lo importante es saber que el riesgo existe y saberlo mitigar será una ventaja.

Por lo anterior debe haber respeto y armonía entre el hombre y la naturaleza a fin de lograr un mejor beneficio mutuo.

6.1 POLÍTICA NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, establece en su capítulo IV Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo y define la línea estratégica Gestión del riesgo de desastres: *buen gobierno* para comunidades seguras:

“Para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención. Se entiende por riesgo la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio en particular y durante un periodo determinado, resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad (EIRD, 2002). A su vez, la amenaza son los eventos probables con capacidad de generar daño sobre unos elementos con limitación o incapaces de soportar, adaptarse o resistir a dichas amenazas (vulnerabilidad).

En este sentido, se reconoce la problemática de riesgos como un tema relacionado con la forma de uso, ocupación y transformación del espacio físico ambiental del territorio, y por tanto, su inclusión en la planificación determina en parte el éxito de los esfuerzos por lograr una prosperidad democrática.”

En cumplimiento de lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo formuló la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres adoptada por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1523 de 2010, actualizando de esta manera el marco normativo y los



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

instrumentos de gestión del SNGRD. A través de esta acción, el país hace explícito su compromiso de desarrollar acciones prioritariamente enfocadas al Conocimiento, Reducción y Manejo de desastres". La Ley 1523 de 2012 establece los siguientes objetivos para la Gestión del Riesgo:

1. Objetivo General.

Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

2. Objetivos específicos

2.1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:

- Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
- Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
- Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
- Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.

2.2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:

- Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
- Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
- Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.

2.3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:

- Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
- Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
- Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
- Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

6.2 POLITICA MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal "Abriendo Campo para el Desarrollo" 2012-2015, Definió en el Eje 4 MUNICIPIO VERDE, EL PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO Para la prevención y atención del riesgo ante hechos generadores de emergencia y desastres, se buscara la planeación sectorial el fortalecimiento y la articulación institucional; buscando contar con un sistema eficaz que garantice una adecuada respuesta institucional.

Estrategias: Desarrollar acciones de gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres y articulación inter sectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

Igualmente el Plan Municipal de Desarrollo estableció lo siguientes subprogramas

- Sub programa. Fortalecimiento del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD
- Subprograma. Fortalecimiento de Organismos de socorro
- Subprograma. Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Subprograma. Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- Subprograma. Vigías de Verano

7. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

7.1 OBJETIVO GENERAL

Articular acciones interinstitucionales que permitan fortalecer la Gestión del Riesgo en el municipio de San José del Guaviare.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar las Amenazas, el Riesgo y la Vulnerabilidad en el municipio de San José del Guaviare.
- Estructurar la organización para la respuesta a emergencias del municipio.
- Conformar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio.
- Definir las instancias de coordinación y dirección para la respuesta a la emergencia.
- Establecer la capacidad operativa y logística institucional para la respuesta.

8. COBERTURA DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia del municipio de San José del Guaviare está enmarcada dentro de una estrategia de seguridad ciudadana y reducción de la vulnerabilidad en caso de emergencia, entendido como el apoyo a todos los procesos preventivos que se lleven a cabo dentro del territorio del Municipio.

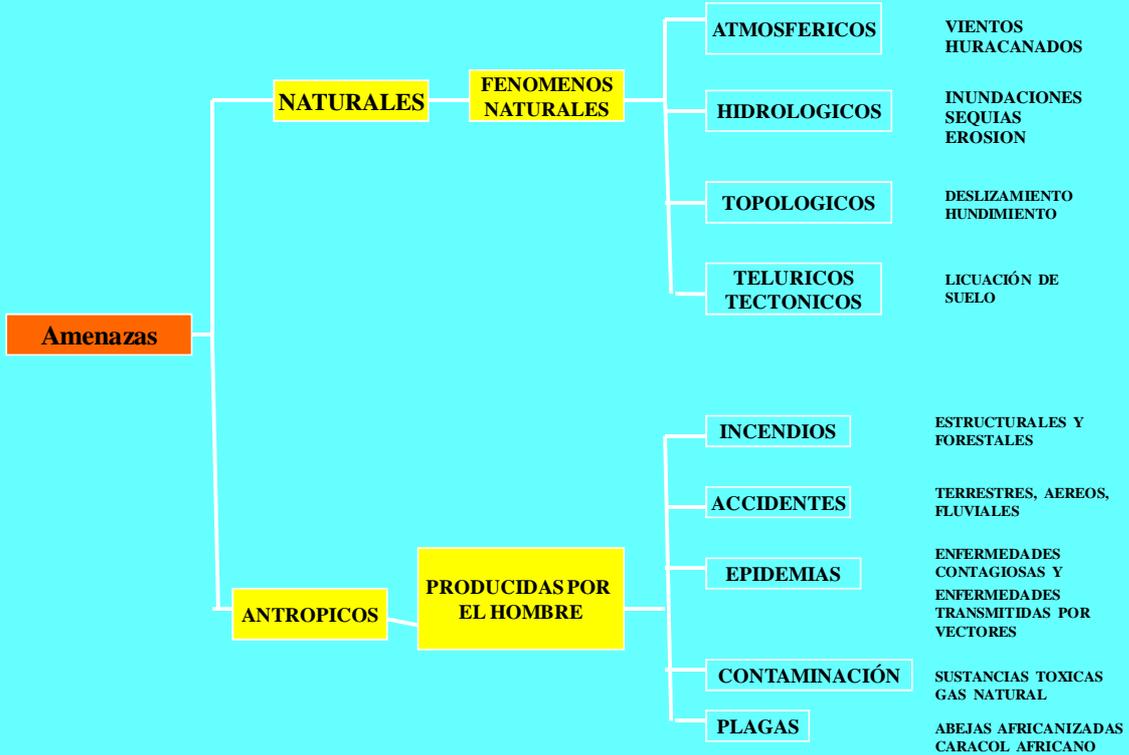
De igual forma la Estrategia busca implementar las políticas y acciones de Conocimiento, Reducción y Manejo de desastres que involucren todos los sectores sociales, para proteger la vida y bienes de la comunidad.

El municipio de San José del Guaviare de acuerdo a su ubicación estratégica y a la existencia de instrumentos logísticos y técnicos puede liderar procesos, que se lleven a cabo no solamente a nivel local, si no en otros municipios por medio de convenios



9. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA.

CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS SEGÚN SU ORIGEN





10. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

10.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Tabla2. Identificación y Priorización de Amenazas

OBJETIVO: Facilitar la identificación y sistematización de datos sobre amenazas del Municipio				
a) Listados de referencia para identificación de las principales amenazas.				
ORIGEN	AMENAZA	PERIODICIDAD ESTIMADA		
		ALTA	MEDIA	BAJA
NATURAL	INUNDACION	X		
	REMOCIÓN EN MASA Y SOCAVACIÓN POR INFLUENCIA DEL RIO GUAVIARE	X		
	Socavación del Meandro.	X		
	Explotación minera.	X		
	Socavación Barrio 20 de Julio	X		
	LICUACIÓN Y HUNDIMIENTO POR REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		X	
	VIENTOS HURACANADOS		X	
	SEQUÍAS		X	
ANTROPICO	INCENDIOS ESTRUCTURALES	X		
	INCENDIOS FORESTALES	X		
	ACCIDENTES (Fluviales, Terrestres y Aéreos)		X	
	PLAGAS (Abejas Africanizadas y Caracol Africano)		X	
	AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO	X		
	EPIDEMIAS		X	

Fuente: PLEC 2009 y Taller CMGRD-CDA2012

10.2 PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS EN EL MUNICIPIO

11.2.1 AMENAZAS NATURALES

1. INUNDACION
2. REMOCIÓN EN MASA Y SOCAVACIÓN POR INFLUENCIA DIRECTA DEL RIO GUAVIARE.
 - Socavación del Meandro.
 - Explotación minera.
 - Socavación Barrio 20 de Julio
3. LICUACIÓN Y HUNDIMIENTO POR REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
4. VIENTOS HURACANADOS
5. SEQUÍAS

10.2.2 AMENAZAS ANTRÓPICAS

1. INCENDIOS ESTRUCTURALES



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

2. INCEDIOS FORESTALES
3. AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO
4. ACCIDENTES (Fluviales, Terrestres y Aéreos)
5. PLAGAS (Abejas Africanizadas y Caracol Africano)
6. EPIDEMIAS

10.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Tabla 3. Análisis de Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1.1	a)	El Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres "CMGRD" está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado funciones para emergencia y contingencias.
	b)	El CMGRD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.
	c)	El CMGRD municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias.
1.2	a)	El municipio dispone de una estrategia elaborada por el CMGRD adoptado y apoyado por la administración municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.
	b)x	El municipio, sólo dispone de una versión preliminar de la estrategia, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.
	c)	No se dispone actualmente ni de estrategia el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones e el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.
1.3	a)	En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CMGRD, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.
	b)x	Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.
	c)	A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.
1.4	a)	En general las instituciones que conforman el CMGRD disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.
	b) x	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.
	c)	Las instituciones que conforman el CMGRD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.
2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población		
2.1	a)	La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.
	b)	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.
	c) x	La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades. No identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.
2.2	a)	La comunidad expuesta a las amenazas en el Municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.
	b) x	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.
	c)	La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

2.3	a)	Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.
	b)	Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.
	c) x	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
2.4	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre como organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace mas de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c) x	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.
2.5	a)	El municipio en su respuesta contempla la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.
	b) x	El municipio solo contempla la respuesta para una parte de la población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.
	c)	El municipio no contempla en su respuesta la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.
3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos		
3.1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial Estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b) x	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la Actividad comercial en el municipio.
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3.2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
3.3	a) x	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en Situación de calle.
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.
	c)	Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.
3.4	a)	El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.
	b)	Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaría o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.
	c)	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaría y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaría.
4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio		
4.1	a)	Las viviendas y edificaciones en el Municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.
	b)	Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.
	c) x	La mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.
	a)	Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de pueblito están construidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto
	b) x	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.
	c)	No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

4.3	a)	El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.
	b)	Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.
	c) x	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas residuales.
4.4	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b) x	Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, Ocasionando cortes parciales del servicio.
	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4.5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presentan una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su Condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c) x	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de Eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.
5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico		
5.1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado
	b) x	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, Alcantarillado, y disposición de residuos.
	b) x	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para Disposición adecuada de residuos.
5.3	a)x	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el Municipio es de más del 80% de la población.
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.
	c)	Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.

Fuente: taller CMGRD-CDA y consultas en secretaria de planeación

Escala de Puntaje

De 0 a 30 puntos: Vulnerabilidad Alta
De 31 a 70 puntos: Vulnerabilidad Media
De 71 a 100 puntos: Vulnerabilidad Baja

Una vez calificada en la escala de valoración se pudo comprobar que la VULNERABILIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES para el Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE Departamento del Guaviare es Alta porque su puntaje dio el valor de 26,5 puntos en la escala.

10.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO

A continuación se anexa el formato en donde se detalla el formulario utilizado para desarrollar escenarios de riesgo entre diferentes amenazas.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

RIESGOS NATURALES	RIESGO ANTRÓPICOS
<ol style="list-style-type: none">1. INUNDACION2. REMOCIÓN EN MASA Y SOCAVACIÓN POR INFLUENCIA DIRECTA DEL RIO GUAVIARE. -Socavación del Meandro. -Explotación minera. -Socavación Barrio 20 de Julio3. LICUACIÓN Y HUNDIMIENTO POR REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO4. VIENTOS HURACANADOS5. SEQUÍAS	<ol style="list-style-type: none">1. INCENDIOS ESTRUCTURALES2. INCEDIOS FORESTALES3. AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO4. ACCIDENTES (Fluviales, Terrestres y Aéreos)5. PLAGAS (Abejas Africanizadas y Caracol Africano)6. EPIDEMIAS

10.4.1 RIESGOS NATURALES

RIESGO NATURALES
<ol style="list-style-type: none">1. INUNDACION2. REMOCIÓN EN MASA Y SOCAVACIÓN POR INFLUENCIA DIRECTA DEL RIO GUAVIARE. -Socavación del Meandro. -Explotación minera. -Socavación Barrio 20 de Julio3. LICUACIÓN Y HUNDIMIENTO POR REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO4. VIENTOS HURACANADOS5. SEQUÍAS

10.4.1.1 Riesgo por inundación



El Municipio de San José del Guaviare; esta bañado en toda su extensión por los ríos Guayabero y Guaviare, el casco urbano está rodeado por el río Guaviare y el por el humedal de caño Uribe y la Morichera, presentando en periodo de invierno inundaciones y afectaciones a la población asentada en esta zona.

A la altura del Municipio de San José del Guaviare, el río constituye el límite geográfico y ecológico entre la Orinoquía y Amazonía Colombiana. En general el territorio es predominantemente plano; en su mayoría corresponde a la cuenca amazónica y hacia el norte hace parte de la Orinoquía. La precipitación es nuestra zona es superior a los 2.500 mm y sus temperaturas máximas altas durante el año son de 27 a 30 grados centígrados, por el cual el territorio se incluye dentro del piso térmico cálido; cuenta con una extensión de 1.350 kilómetros de longitud, el Guaviare es el mayor tributario del Orinoco



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

al punto que también se le llama, Orinoco Occidental. Su cuenca abarca 125 mil kilómetros cuadrados y su aporte de aguas medias se calcula en 4.200 metros cúbicos por segundo. Las aguas blancas del Guaviare, ricas en plancton, favorecen la multiplicidad y variedad de su ictiofauna.

En el primer periodo de invierno los meses de mayor precipitación de mayo a julio, las fuertes lluvias aumentan su caudal sobrepasando su máximo nivel causando inundaciones en la llanura aluvial, zonas ribereñas y humedales de caño Uribe y la Morichera, afectando anualmente de forma directa los asentamientos humanos del municipio y aledaños, sufriendo las consecuencias Novecientas veintisiete (927) familias; compuestas por tres mil (3.151) personas y con pérdidas en mil ochocientos veinticinco (1825) hectáreas de cultivos.(censo 2008), animales y poniendo en riesgo vidas humanas Igualmente en el segundo periodo invernal es probable que se presenten inundaciones; con las mismas afectaciones que en el primer periodo invernal.

Es importante tener en cuenta que cíclicamente cada 10 años presenta inundaciones severas alcanzando niveles por encima de los registros normales en épocas de invierno; afortunadamente por las amplias zonas de expansión como son rebalses, lagunas y caños; su creciente es lento permitiendo la evacuación de las familias más afectadas.

Según el análisis y socialización llevado a cabo, se llegó a la conclusión que este fenómeno está más acentuado en barrios de las zonas ribereñas y zonas de humedal como son: 1º de Octubre, Porvenir, Modelo, 1º de Mayo, Progreso, los Comuneros, Villa unión, asentamiento sub.-urbano de Providencia En el sector rural se ven afectadas las zonas bajas de las veredas Buena vista II, Bocas de Agua Bonita, Playa Guió, Puerto Tolima, Puerto Arturo, Barrancón Bajo, Bocas del Guayabero, Bocas del Raudal, Bajo Guayabero, los naranjos, Bocas de la Fuga, El Edén, El Limón, Los Cambulos, El Recreo, La Carpa, El Progreso, Puerto Nare, Damas de Nare, Sabanas de la fuga, San Jorge, Puerto Nuevo, Caño Guarnizo, Santa Rosa,

De igual forma el deterioro que sufre la malla vial del municipio, los puentes que son arrasados por la creciente de los ríos; afectando directamente la economía regional, así mismo la mayoría de las vías del casco urbano con un afirmado provisional y la falta de un adecuado manejo de las aguas lluvias; sufren deterioro en este periodo; dificultando el tránsito seguro; afectando toda la población del casco urbano puesto que dificulta la visualización de los pasos riesgosos en periodo de lluvias; ocasionando accidentes.

Se concluye y se recomienda:

De acuerdo al análisis realizado y las diferentes concertaciones con la comunidad se concluye que este fenómeno natural se presenta año a año y las zonas ribereñas tanto del sector rural como del sector urbano, son altamente afectadas, por lo tanto se deben buscar las alternativas que nos permitan reducir el riesgo y minimizar la vulnerabilidad en el municipio.

Zona Rural:

Las veredas Buena vista II, Bocas de Agua Bonita, Playa Guió, Puerto Tolima, Playa Nueva, Playa Alta, Puerto Arturo, Barrancón Bajo, Bocas del Guayabero, Bocas del Raudal, Bocas de la Fuga, El Edén, El Limón, el Recreo, Los Cambulos, El Recreo, La Carpa, El Progreso, Puerto Nare.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Se requiere de un estudio detallado de las cotas máximas de inundación del cauce, y delimitación de la zona de riesgo que garantice un margen de seguridad.
- Realizar Estudio en el que intervenga la Secretaria de Agricultura, la UMATA, la CDA, y el SINCHI, sobre la situación y posibilidades de reubicación de cultivos en zona de vega de río.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)



REDUCCIÓN DEL RIESGO

- a). Se debe llevar a cabo un dragado de los sedimentos que se encuentran depositados en el lecho del río haciendo que este pierda profundidad en su cauce y en épocas de invierno las inundaciones alcancen mayor extensión de territorio, poniendo en riesgo la comunidad ribereña.
- b). Reubicación de Viviendas que se encuentran localizadas en la zona de ronda del río
- c). Mejoramiento de vías rurales y puentes con materiales durables que garanticen mayor tiempo de vida útil.
- d). Construcción de Albergues adecuados, para recibir familias que resulten afectadas cuando se declare la alerta con el fin de proteger sus vidas en un sitio seguro.
- e). Realizar obras de contención, que permitan disminuir los efectos de la inundación.

Zona Urbana:

Barrios: Primero de Octubre, El Porvenir, El Modelo, El Progreso, Los Comuneros, 1º de Mayo, San Ignacio, San Jorge I, San Jorge II.



CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Es necesario implementar acciones con el fin de evitar que esta zona sea nuevamente ocupada, por otras familias:



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- a). Declarar el humedal zona de preservación ambiental
- b). Capacitar la comunidad que habita esta zona en cuanto a la conservación del medio ambiente, la protección y vigilancia de los trabajos realizados en la margen derecha del río.
- c). Organizar comités comunitarios para que estos sirvan vigías y apoyo en la primera respuesta en su propia comunidad en caso de presentarse un siniestro, y ante todo se practique la prevención.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

Teniendo en cuenta la ubicación; estos barrios son los más afectados año a año por las inundaciones; como consecuencia de la inadecuada ocupación del territorio e intervención del humedal por esto es importante implementar acciones para mitigar el impacto que se da en cada temporada invernal; y de acuerdo a la socialización con la comunidad de estos barrios y teniendo en cuenta sus sugerencias como conocedores del problema de inundación, se hace necesario:

- a). Realizar la reubicación de la comunidad asentada en la zona del humedal y orilla del río Guaviare del Casco urbano.
- b). Se debe proteger la margen derecha del río Guaviare; reforzando y realizando mantenimiento en el enrocado existente, el cual se encuentra muy deteriorado como consecuencia de la embestida de la corriente del río y de las filtraciones de los humedales adyacentes
- c). Adecuar y construir un adecuado manejo de aguas lluvias en la zona urbana.
- d) Mantenimiento y optimización de las redes de alcantarillado.
- f) Realizar mejoramiento de vías con estudio de suelos y materiales definitivos que permitan un mayor tiempo de vida útil, para el beneficio de toda la población el municipio.
- g). Recuperación de la zona de riesgo por inundación implementando programas de reforestación, con árboles que enraícen como ficus, los cuales protegerán el barranco y reforzaran el terreno por las propiedades de sus raíces.
- h). Construcción un corredor turístico para aprovechar el potencial que nos ofrece la madre vieja y el río que rodean el casco urbano, para la práctica de recreación pasiva y contemplativa que beneficiaría toda la comunidad del municipio, forjando en este sitio el interés general para un control efectivo de la zona.
- g). Intervención de la autoridad ambiental

10.4.1.2 Remoción en Masa y Socavación por Influencia Directa del Río Guaviare.

Área de Amenaza alta por Socavación de la ronda del río Guaviare. Identificado en el PBOT.

El Río Guaviare nace de la unión de los ríos Guayabero y Ariarí, su cauce está conformado de meandros divagantes. Es un río navegable que permite el transporte fluvial de pasajeros y carga hasta sitios apartados donde se dificulta la comunicación terrestre; intermunicipal y departamental que beneficia varias comunidades del Municipio y los departamentos del Meta, Vichada y Guainía.





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

La conformación meandrica y la navegabilidad del río, causa que constantemente sus aguas estén chocando con sus laderas, como también el aumento y disminución por periodos cortos del nivel del río da lugar al proceso de inestabilidad a causa de lo que se conoce como desembalse el cual está asociado a la pérdida de las fuerzas estabilizantes ejercidas por la masa del agua sobre el talud o las riberas ocasionando agrietamiento constante; presentando erosión e inestabilidad a lo largo de su cauce, que ha llevado consigo grandes extensiones de terreno en el casco urbano y zona rural.

Compromete los barrios:

- 20 de Julio
- El Centro
- Primero de Octubre

Sector rural presenta mayor deterioro en las veredas:

- Buena vista II
- Playa Guío
- Puerto Tolima
- Puerto Arturo
- Barrancón
- La Carpa
- Mocuare

Igualmente el río ha venido acumulando grandes bancos de arena y sedimentos generados producto de la socavación y sus afluentes, colmatando la planicie aluvial de inundación y ocasionado que cada vez pierda profundidad en su cauce, aumentando día a día la posibilidad de una inundación a gran escala en el municipio.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Realizar campaña de sensibilización ambiental para que la comunidad, no continúe construyendo viviendas en las riveras del río y proteja la franja reglamentaria.
- Cumplimiento de la normativa de uso del suelo de acuerdo al PBOT del municipio
- Es importante el análisis técnico y los estudios correspondientes para reducir el avance del río que amenaza con desbordarse e inundar las zonas bajas.
- Delimitación de la franja de protección ambiental de acuerdo a la normatividad





REDUCCIÓN DEL RIESGO

- a). Construcción de obras de contención que protejan y mitiguen la erosión de la margen derecha del río Guaviare
- b) Construcción de infraestructura de malecones y circulación peatonal.
- c). Se recomienda continuar con el enrocado hasta la vereda playa guío, para evitar la erosión que está causando el río en la margen derecha.
- d). Realizar Dragado del río para retirar el sedimento y arena almacenado en el cauce.
- e). Intervención de la autoridad ambiental

10.4.1.2.1 Riesgo por Socavación del Meandro.

Áreas de amenaza alta por socavación de meandro. Se identifican en el PBOT y se declaran dentro de la categoría de Suelos de Protección.

En la Vereda Playa Alta resulto una situación bastante compleja con el meandro debido a que en este sitio el río estaba socavando la margen izquierda amenazando con desviar su cauce dejando de pasar por el Casco Urbano de San José, con esta alarma desde el año 2000 y con la formulación del PBOT se identifico el llamado Fenómeno del Meandro, se solicito al ministerio de transporte apoyo para detener esta socavación, para lo cual fueron realizadas obras de protección del cuello del meandro, con espolones para evitar la desviación del río.

Con esta solución se genero otro problema; en octubre del 2005 se dio la voz de alerta por parte del CMGRD al Min. Transporte (INVIAS) y DNPAD teniendo en cuenta que estas obras de contención en el cuello del meandro en la orilla izquierda desviaron el cauce del río hacia la orilla derecha donde se encuentra situado San José del Guaviare, afectando inicialmente la vereda Buena vista II, presentando acelerados deslizamientos de tierra, desapareciendo gran cantidad de terrenos siendo llevados por las aguas, poniendo en Peligro los asentamientos humanos de esta zona y registrando pérdidas económicas. Para solucionar esto; el Ministerio de Transporte y Instituto Nacional de Vías realizaron obras de mitigación del impacto pero la erosión progresiva aun no ha sido solucionada.



Espolones Orilla izquierda del río

Fotografía del Meandro



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)



Los sistema de espolones, ejecutadas por Ministerio de Transporte, (INVIAS), en la margen derecha e izquierda han funcionado en el sitio donde están instalados para contener el proceso erosivo, pero se encuentra afectando en otras zonas de la margen derecha; donde los terrenos, vegetación y cultivos son llevados por las aguas afectando los asentamientos humanos y el medio ambiente.

Por la anterior situación existe una alta posibilidad de continuar la socavación y que el cauce del río rompa hacia las zonas bajas, llegando a los cuerpos de agua: María Grande, María Pequeña y continué por el humedal o madre vieja que posiblemente fue un antiguo cauce del río, el cual actualmente sirve de amortiguamiento cuando el río sobrepasa su nivel, esto y el sedimento que ha venido acumulando el río en su lecho perdiendo profundidad, va aumentando día a día la posibilidad de una inundación a gran escala, Cuando el río llegue a su nivel de aguas máximas aumenta la presión acelerando este proceso que no solo afectaría este sector; sino también el Casco Urbano, inundando con mayor volumen los rebales; afectando los barrios, 1º de Octubre, Porvenir, El Modelo, 1º de Mayo, El Progreso, Comuneros, San Jorge, la paz, Remanso, Divino Niño y la Reserva indígena de Panúre .

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Es importante el análisis y los estudios técnicos de la zona correspondientes para mitigar la erosión de las laderas del río, como también evaluar la Obra del cuello Meandro; y definir el proceso definitivo que se le debe dar a esta zona.
- Realizar campaña de sensibilización ambiental para que la comunidad, no continúe construyendo viviendas las riveras del río y se conserve la franja de protección reglamentaria.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Obras de reducción del riesgo por el impacto que genera la dinámica del río en la zona del meandro
- Se debe continuar con el enrocado hasta la vereda Playa Guío para evitar y frenar la erosión que está causando el río en la margen derecha.
- Reubicar viviendas que la erosión las ha venido dejando muy cerca a la orilla de río.

10.4.1.2 Riesgos por Zonas de Explotación Minera

Realizar el control en el área de ronda del río Guaviare apta para la extracción de material mixto de río y para que esto no agrave con el proceso erosivo se debe exigir como requisito para la explotación el estudio y mitigación ambiental en el sitio de explotación.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Acciones realizadas

Evaluación Técnica INGEOMINAS, Octubre de 2007, Bogotá D.C.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

a). Realizar un estudio técnico que nos permita determinar el adecuado manejo ambiental que se le debe dar a la extracción minera.

Acciones

REDUCCIÓN DEL RIESGO

El río Guaviare por su importancia regional; requiere de acciones urgentes que permitan realizar un adecuado manejo de su cauce que se encuentra abandonado a su libre albedrío, ocasionando erosión e inestabilidad de su llanura aluvial.

MANEJO DEL RIESGO

- a). Control por parte del Ministerio de Minas y energía
- b). Intervención de la autoridad ambiental, para dar cumplimiento en el control y con el proceso de mitigación

11.4.1.3 Remoción en masa Barrio 20 de Julio

El Agrietamiento progresivo en la Calle 5 entre carreras 29 y 30 del Barrio 20 de Julio; orilla del río Guaviare inicio el 4 de agosto de 2007, el cual fue avanzando lentamente hasta que el día 15 de octubre presento Hundimiento hasta los 3,00 metros perdiendo el talud, dejando 2 viviendas muy afectadas y 10 familias damnificadas por su cercanía al sitio del evento.



FACTORES CONDICIONANTES

Un factor condicionante en la generación del proceso de inestabilidad, corresponde al aporte de aguas sobre la parte superior y cara del talud, bien sea por el mal estado de la cuneta de borde existente, lo cual se evidencio durante la visita, por descargas directas o por lluvias especialmente durante el mes de octubre de 2007, cuando se acelera el proceso.

Existen otros factores condicionantes que pudieron coadyuvar en le desarrollo del procesos de inestabilidad, tales como socavación lateral ejercida por la corriente del río o el flujo de aguas servidas producto de fugas en la red de alcantarillado existente. El primero produciría el debilitamiento de la base sumergida de talud por socavación de la misma, con efectos similares a los observados en el sector de



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

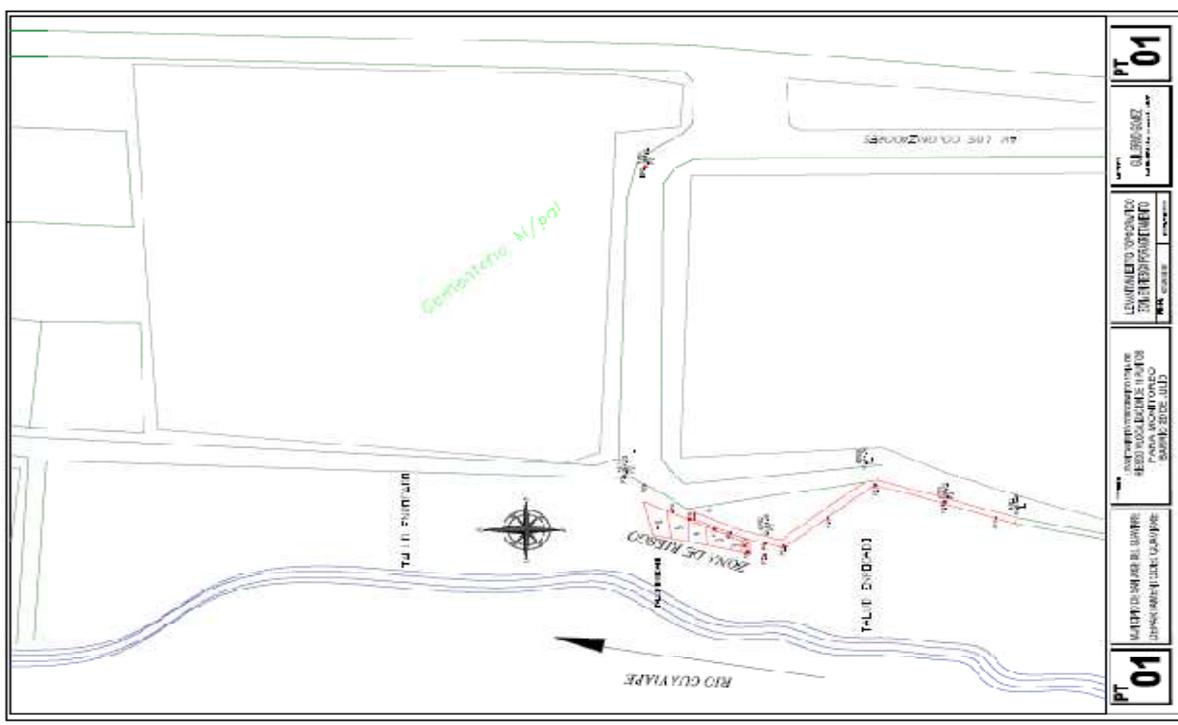
la Gravillera y en la margen izquierda del río Guaviare a 5 Km. aguas arriba del casco urbano y el segundo aumentaría las presiones de poros del suelo por efectos del flujo subterráneo hacia el río y consecuentemente reduciría la resistencia del suelo. Estos factores se mencionan como posibles contribuyentes, toda vez que no fueron evidenciados con las observaciones directas de campo.

FACTOR DETONANTE

Se considera como factor detonante, el efecto adverso del brusco descenso del nivel del río en el balance de fuerzas estabilizantes e inestabilizantes en el talud (desembalse rápido), que como ya se mencionó se asocia con la reducción en corto tiempo de cargas que favorecen la estabilidad sin aumento representativo de la resistencia interna del suelo, por una lenta disipación de las presiones de poros (suelo impermeable).

(Evaluación Técnica de emergencia problemas de estabilidad Barrio 20 de Julio del Municipio de San José del Guaviare Departamento del Guaviare, INGEOMINAS, Octubre de 2007, Bogotá D.C.)

Levantamiento topográfico zona afectada



- Activación de la Alarma (SIRENA)
- Atención Cuerpos de Socorro
- Reunión de CMGRD
- Gestión ante el nivel Nacional (DNPAD, INGEOMINAS, Ministerio de Transporte INVIAS) y Departamental
- Censo
- Monitoreo Topográfico de la Zona
- Visitas técnicas: CDA, DNPAD, INGEOMINAS, INVIAS
- Informe Técnico de INGEOMINAS
- Reuniones de concertación con la comunidad
- Se reubicaron 10 familias por parte de Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, La Gobernación del Guaviare y El municipio de San José del Guaviare. 2011



Conclusiones y Recomendaciones

(Evaluación Técnica de emergencia problemas de estabilidad Barrio 20 de Julio del Municipio de San José del Guaviare Departamento del Guaviare, INGEOMINAS; Octubre de 2007, Bogotá D.C.)

Conclusiones

En el sitio de la visita afloran depósitos cuaternarios aluviales, compuestos principalmente por niveles superiores arcillas arenosas o arenas arcillosas color ocre y niveles inferiores de arenas arcillosas ligeramente cementadas.

El movimiento en masa ocurrido en el 20 de Julio ha estado condicionado por factores tales como el aporte de agua al interior del talud debido al ineficiente sistema de drenaje superficial, lluvias intensas especialmente en el mes de octubre, posible socavación de la base del talud por efecto de la corriente del río, posible aporte de aguas atribuye al rápido descenso del nivel del río, el cual en suelos arcillosos de baja permeabilidad genera desbalance de cargas.

El movimiento en masa inicio a comienzos del pasado mes de agosto de 2007 con bajas velocidades y genero la aparición de deformaciones y grietas en pisos y elementos sobre el talud. El proceso ha evolucionado durante el presente mes, aumentando su velocidad de desplazamiento, creando escarpes de falla, mayor apertura y longitud de las grietas existentes, aparición de nuevas grietas e incremento en los daños a estructuras y viviendas localizadas en su área de influencia.

El proceso está activo y es muy posible que continúe con una dinámica progresiva, es decir aumentando la masa inestable hacia el este, o en otras palabras, el escarpe principal acercándose hacia la calle 5.

Aunque las viviendas de mayor afectación son las dos primeras del costado sur, de propiedad de William Alberto Tello Montoya y Nancy Rodríguez González, las otras cuatro viviendas continuas de sur a norte pueden continuar con el deterioro progresivo.

Se puede afirmar de una parte, que la franja de terreno inestable donde se localizan las seis viviendas afectadas no es apta para soportar las mismas y de otra parte que la habitabilidad de estas está seriamente comprometida.

Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, es clara la necesidad de apuntar hacia el cambio del uso del suelo de la zona afectada y de zonas que en un futuro pueden experimentar procesos de inestabilidad similares, cambio de uso tendiente a la reducción del riesgo de las personas y elementos expuestos, lo que implica la adopción y ejecución de medidas a corto, mediano y largo plazo.

Como medidas a corto plazo se pueden mencionar algunos, tales como:

- Desalojo y reubicación temporal de familias afectadas
- Restricción de acceso de personas a la zona inestable
- Inicio del proceso de reasentamiento definitivo de familias afectadas
- Restricción del flujo vehicular por la calle 5 en el tramo inestable
- Revisión y reparación de fugas de agua de las redes existentes (si las hay) en la zona inestable
- Iniciar nuevo monitoreo topográfico

A mediano plazo se pueden mencionar medidas tales como:

- Dar continuidad al proceso de reasentamiento definitivo de familias afectadas
- Dar continuidad al monitoreo topográfico



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Adecuación básica de los predios desocupados (demoliciones, eliminación local de redes deservicios internas y externas, cerramientos, entre otras)
- Ejecución de un estudio técnico detallado que incluya la definición de zonas de alta amenaza por movimientos en masa en la margen derecha del río (Tramo asociado con el casco urbano), diseños detallados de obras de estabilización, recomendación de socavación de la base del talud por corriente del río.
- Ejecución de obras de mitigación recomendadas para su ejecución en primer orden de prioridad, según resultados del estudio detallado.
- Modificaciones del PBOT, según resultados de los estudios detallados.
- A largo plazo se pueden mencionar medidas tales como:
- Inicio de nuevos procesos de reasentamiento definitivo de familias localizadas en zonas de alta amenaza por movimientos en masa, según resultados de los estudios detallados y modificaciones al PBOT.
- Ejecución de otras obras de mitigación recomendadas para su ejecución según orden de prioridad definido en el estudio detallado.

11.4.1.4 Riesgo por Fallas por Licuación y Hundimiento

Fallas ocasionadas por la composición geológica de los suelos areno - arcillosos los cuales tienen baja capacidad portante y con la infiltración de agua se diluye o licua fácilmente ocasionando grietas, fallas y hundimiento en terrenos.

- Este problema ocurre con los pozos sépticos
- En Cilindros de inspección Y redes del sistema de alcantarillado

Las vías constantemente se encuentran deterioradas puesto que la baja capacidad portante del suelo, el tráfico constante de vehículos y las lluvias ocasiona que las fallas se pronuncian cada vez en el terreno ocasionando su deterioro.

Acciones realizadas:

- Visita Técnica del INGEOMINAS en el año 2003
- Informe Técnico presentado por INGEOMINAS en el año 2003

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Realizar estudio de suelos en el mejoramiento de vías, teniendo en cuenta la inestabilidad generalizada del suelo para que la infraestructura vial se mantenga en buen estado por el tiempo de vida útil.

REDUCCIÓN Y RECUPERACIÓN

- Revisión y reconstrucción de cuatro (4) Pozos de inspección del sistema alcantarillado localizados en el barrio 20 de julio.
- Revisión y reparación sistema de alcantarillado de barrios de oriente que presenta problemas por inestabilidad de los suelos
- Construcción de Pozos de Inspección de acuerdo con los estudios realizados por INGEOMINAS y previo estudio de suelos en el sitio.
- Suspender el uso de sistema de pozos sépticos en las viviendas y rellenar los existentes, requiriéndose la optimización del sistema de alcantarillado en todo el casco urbano.



11.4.1.5 Riesgos por vientos huracanados

Anomalías atmosféricas de formación y presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

Es importante tener en cuenta que aunque el municipio de San José del Guaviare esta distante de la región costera, se presentan vientos huracanados en algunos meses del año, dañando a su paso techos de viviendas, derribando árboles, destruyendo redes eléctricas y dañando cultivos como plátano, yuca, etc.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Cuando se otorga licencia de construcción realizar recomendaciones técnicas específicas, para la construcción de las cubiertas, los tanques elevados, vidrios y todos aquellos elementos que con la furia del viento pueden desprenderse poniendo en riesgo la vida de sus habitantes.

Realizar tareas de re-acondicionamiento de las viviendas
Capacitar la comunidad sobre recomendaciones a seguir; antes de presentarse el fenómeno

REDUCCIÓN DEL RIESGO

1. Es importante tener en cuenta la normatividad existente en construcciones para que las urbanizaciones o los proyectos de construcción se realicen teniendo en cuenta las recomendaciones específicas, sobre todo la cubierta de los techos, los tanques elevados, vidrios y todos aquellos elementos que con la furia del viento pueden desprenderse poniendo en riesgo la vida de sus habitantes.

2. Es importante adelantar trabajos con la comunidad de las zonas más expuestas a este fenómeno, para empezar tareas de re-acondicionamiento de las viviendas en este aspecto para que cuando llegue la temporada de vientos huracanados estén preparados frente a este fenómeno; de igual manera enseñar a la comunidad los pasos a seguir antes de presentarse el fenómeno como por ejemplo: el inmediato corte o suspensión del suministro de energía, para evitar daños en las redes eléctricas y en los electrodomésticos y así proteger vidas y bienes.

11.4.1.6 Riesgo por sequías



En nuestro Municipio se aplica a un periodo de tiempo en que la escasez de la lluvia produce un desequilibrio hidrológico grave; los pantanos, rebalses, pozos y perforados se secan, y las cosechas sufren daños que muchas veces llegan a pérdidas del 100%, aunque de acuerdo a nuestra latitud no podríamos considerarla por una sequía severa, si no un período seco prolongado el cual afecta de manera notoria nuestras cuencas hidrográficas, la vegetación, lo mismo que los pozos reservorios destinados como bebederos de semovientes causando pérdidas en la ganadería y criaderos, afectando notoriamente la calidad vida y la economía regional.



CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Capacitación sobre la importancia de la preservación de las fuentes de aguas o nacederos.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

Realizar Reforestación de nuestras cuencas hídricas de los caños Agua Bonita, La María, Caño Negro, Caño retiro y Serranía de la Lindosa
Control de la autoridad ambiental.

Se concluye y se recomienda:

Aunque las sequías se presentan por fenómenos naturales ante los cuales es poco lo que se puede hacer, se debe adelantar una campaña junto con la C.D.A y los organismos encargados del medio ambiente adelantando campañas de reforestación en nuestras cuencas hídricas como son La Serranía de la Lindosa, reforestar las reservas de los Caños de Agua Bonita, La María, Caño Retiro y los Pozos Naturales entre otros, ya que la protección de las orillas de los caños en muchos sitios ya no existe; de igual manera en la zona rural orientar a nuestros campesinos en cuanto a la importancia de la preservación de las fuentes de aguas o nacederos y que la única forma de salvarlos es reforestando estas zonas, lo mismo que proteger los pozos reservorios sembrando árboles adecuado.

11.4.2 Riesgos Antrópicos

RIESGO ANTRÓPICOS

1. INCENDIOS ESTRUCTURALES
2. INCENDIOS FORESTALES
3. AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO
4. ACCIDENTES (Fluviales, Terrestres y Aéreos)
5. PLAGAS (Abejas Africanizadas y Caracol Africano)
6. EPIDEMIAS

11.4.2.1 Riegos por incendios estructurales

Los incendios se presentan por fenómenos naturales o antrópicos siendo estos los que se presentan con mayor frecuencia en nuestro municipio.



Las principales causas que los provocan son:



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Las construcciones en un alto porcentaje contienen materiales sólidos tales como: madera siendo este un material de fácil combustión.
- No se cuenta con las medidas adecuadas de seguridad contra incendios, que puedan prevenir o controlar el fenómeno, debido a que en el municipio de San José del Guaviare no se cuenta con una red de hidrantes adecuados y funcionales, lo mismo que los equipos contra incendios con que se cuenta no son suficientes.
- Las acometidas internas eléctricas de las construcciones presentan fallas y deterioro, ya que en un alto porcentaje son instalaciones viejas y defectuosas.
- Las actividades que se llevan a cabo dentro de las construcciones (vivienda, comercio) no se desarrollan de la mejor manera y con las medidas reglamentarias y distribución adecuadas, ya que se encuentran materiales inflamables, como combustibles mal almacenados, los cilindros de gas para uso doméstico no se encuentran en los exteriores, se descuidan implementos en uso tales como: veladoras, planchas, estufas, etc.

De acuerdo a la socialización con la comunidad, se llegó a la conclusión que todos los barrios del casco urbano se encuentran en riesgo ante este fenómeno debido a lo anteriormente expuesto, sin embargo existen zonas de alta vulnerabilidad como son las instalaciones de las estaciones de servicio dentro de barrios residenciales y que en estas hay expendios de gas propano; como agravante prestan el servicio de parqueadero en estas zonas incumpliendo la prohibición existente en la normatividad en cuanto a la prevención de desastres.

De igual forma se debe prestar especial atención a las actividades aéreas que se desarrollan en las instalaciones del aeropuerto, ya que no se cuenta con los equipos suficientes y adecuados para atender las emergencias.

Es importante tener en cuenta que en el perímetro urbano tenemos diez (10) Estaciones de servicio y varias de estas están ubicadas en zonas residenciales convirtiéndose en potencial amenaza para la comunidad en caso de presentarse un incendio de grandes magnitudes y la parte operativa en cuanto a la extinción de incendios no se encuentra fortalecida con equipos y maquinaria que puedan contrarrestar la acción de las llamas, poniendo en gran riesgo la vida de los pobladores o exposiciones cercanas.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. Se debe tener en cuenta el cumplimiento a la Ley 1575 de 2012 mediante la cual se establece la prestación del servicio de bomberos como un servicio esencial a cargo del Estado – Artículo 1º, 2º, y en el nivel local; la prestación de este servicio está a cargo del municipio, el cual debe realizarlo con un Cuerpo de Bomberos oficiales o la realización de convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios presente en el municipio; ya la finalidad primordial es la de proteger vidas, bienes y calamidades conexas.
2. También se analizó con la comunidad la necesidad del mantenimiento y reparación de las redes eléctricas de alta tensión ya que en algunos sectores se encuentran defectuosas, lo cual puede ocasionar cortos circuitos.
3. De igual manera se concertó adelantar campañas de capacitación preventiva y realización de simulacros en el tema de incendios para sensibilizar la comunidad de la importancia del manejo y uso de los sistemas eléctricos y la renovación de las redes internas domiciliarias ya que estos son los factores de mayor riesgo que se han presentado en cuanto a incendios estructurales.
4. Como prioridad es el fortalecimiento del comité de Manejo de desastres para que este cumpla su función de acuerdo a lo establecido en la normatividad en cuanto al conocimiento y manejo de desastres se refiere para que haya un control y una respuesta inmediata en el momento de presentarse un evento de esta naturaleza; y las instituciones de socorro como son: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAVIARE, LA DEFENSA CIVIL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE; puesto que con las instituciones de socorro fortalecidas vamos a minimizar el impacto de cualquier fenómeno, por que tendríamos una respuesta inmediata y efectiva en la mitigación del riesgo.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

5. El municipio tiene creada la sobretasa bomberil, recurso con el cual se contrata con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios con lo cual se garantiza la atención de eventualidades ocasionadas por incendios.
6. Se debe realizar el control y vigilancia en las estaciones de servicio para que se cumpla con las normas de seguridad necesarias para minimizar y mantener controlado el riesgo existente en estos establecimientos de comercio, como también exigir dentro de la expedición de licencia de funcionamiento la presentación e implementación del Plan de contingencia para expendios de combustibles.

MANEJO DEL RIESGO

1. En la actualidad, solo se está realizando la atención cuando se presenta la emergencia.
2. Convenio con Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de San José del Guaviare

11.4.2.2 Riesgo por incendios forestales

Este fenómeno se presenta en épocas de verano debido a la resequedad de la tierra; el material orgánico, las altas temperaturas y los vientos de verano, son condiciones para que se presenten los incendios forestales que en gran parte son inducidos por el hombre en forma desprevenida o intencional ocasionando pérdidas irreparables a la fauna, flora, acabando con el ecosistema poniendo en peligro nuestra biodiversidad, arrasando también con bosques, praderas, viviendas, cultivos de pan coger, especies y animales en vías de extinción.

Se ocasionan daños a nuestra única cuenca hidrográfica como es la Serranía de la Lindosa que debido a las quemas y a la deforestación discriminada ha afectado enormemente el ecosistema.

De acuerdo a la socialización llevada a cabo con el CMGRD; se percibe que los incendios muchas veces son provocados por los mismos campesinos, que utilizan el método de quemas para preparar el terreno para los cultivos o ganadería y estas se salen de control.

De igual forma en época de verano los vidrios dejados expuestos al sol; se convierten en focos para los incendios, debido a las condiciones climatológicas y las altas temperaturas que se registran en épocas de verano.





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)



Otro factor predominante es el difícil acceso, la localización del sitio donde se presenta el incendio forestal, la falta de equipos y el orden público ocasionan que en muchas oportunidades no se pueda contrarrestar, o se extienda de manera incontrolable por la demora en llegar al sitio, poniendo en peligro asentamientos humanos y su entorno.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. Protección de zonas verdes: para esto mediante Decreto Municipal N° 006 de febrero 12 de 2007 se prohíben las quemas en el municipio de San José del Guaviare, el cual es necesario realizarle ajustes y promover su cumplimiento.
2. Es necesario promover acciones conjuntas con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico implementando estrategias efectivas frente al fenómeno de los incendios forestales y aplicando la normatividad existente para los infractores que ocasionan los incendios forestales como la deforestación de reservas naturales, cuencas hidrográficas, zonas de reserva natural, para de esta manera trabajar coordinadamente en el conocimiento y reducción del riesgo.
3. Se deben adelantar campañas intensivas de capacitación en la zona rural en las que se implemente la estrategia de corresponsabilidad social de la reducción de los incendios forestales.

MANEJO DEL RIESGO

1. En la actualidad, solo se está realizando la atención cuando se presenta la emergencia.
2. Contrato con Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de San José del Guaviare.
3. Crear brigadas de bomberos forestales, en los Inter. - veredales y de esta manera tener un pie de fuerza en estos sitios que sirvan como vigías frente a los incendios forestales y así la información llegue oportunamente y los operativos de extinción sean efectivos.
4. De igual manera dotar de herramientas efectivas y eficientes al Cuerpo de Bomberos para poder cumplir eficientemente esta labor ya que en estos momentos no cuenta con una máquina extintora de incendios forestales que se acomode a las condiciones del terreno en la zona rural; fortalecer la red de comunicación a nivel del comité operativo y las instituciones que por la normatividad le corresponde.



11.4.2.3 Riesgos por afluencia masiva de público.

De conformidad al decreto 3888/2007, es deber del municipio velar para que el desarrollo de actividades de afluencia masiva de público se realicen de una manera segura; con un adecuado análisis del riesgo y la vulnerabilidad, garantizando el manejo de los efectos que puedan ocasionar en las personas y el medio ambiente donde se desarrollen, previendo el control efectivo del antes, durante y después.

Eventos de afluencia masiva que se realizan en el municipio

- El Festival de verano
- El Festival de Colonias
- El Coleo
- Las Celebraciones Religiosos
- El Festival Yurupari de Oro
- Los Conciertos
- Los Eventos deportivos

Estos eventos implican riesgos como:

Accidentes con bañistas, Insolación, desmayos o fatiga, pánico, desorden o asonadas, incendios, Intoxicaciones, fallas estructurales, explosiones, quemaduras, comportamiento no adaptativo de las personas, accidentes personales, contaminación del medio ambiente.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. Divulgar el alcance del Decreto 3888 de 2007
2. Implementar planes de contingencia para la realización de Eventos de Afluencia Masiva

MANEJO DEL RIESGO

Por lo anterior de acuerdo al Decreto 3888 de 2007 el municipio de San José del Guaviare a partir del 2009 empezó a implementar y exigir el Plan de Emergencias y Contingencias para eventos de afluencia masiva de público, el cual debe ser presentado en la Secretaria de Planeación, con el fin de emitir el respectivo concepto de seguridad, como requisito para la expedición del permiso de realización del evento.

Brindar a la población participante, artistas y espectadores, asistentes a los eventos que se realicen en el municipio de San José del Guaviare, las garantías que permita desarrollar actividades dentro de las normas de seguridad más estrictas.

Buscar prevenir ante todo las vulnerabilidades que nos pueden ocasionar una eventualidad; implementando el un plan de emergencias y contingencia ante cualquier riesgo que se pueda Registrar.

Contar con el personal idóneo para que se realice la prevención y atención en caso de presentarse un incidente, y en caso de de presentarse un incidente, y en caso de ocurrir; la capacidad de respuesta se Implemente con un margen de tiempo muy mínimo.



11.4.2.4 Riesgos por accidentes (Fluviales, Terrestres y Aéreos).

Se pueden presentar accidentes de transporte vehicular, aéreo o fluvial, de igual forma se incluyen aquellos que generan escapes de sustancias tóxicas.



Se recomienda:

Se debe tener especial cuidado en las diferentes acciones que se tomen en el Municipio de San José del Guaviare debido a las condiciones en que se prestan los diferentes servicios es muy posible la ocurrencia de accidentes de diferente clase: aéreos, fluviales y terrestres, o por daños en redes domiciliarias de gas natural y por esto presentarse pérdida de vidas, en el caso de embarcaciones generalmente se produce contaminación por derrame de combustible lo que afecta enormemente el medio ambiente

TRANSPORTE FLUVIAL

Es importante Implementar y hacer cumplir las normas de seguridad para la navegación fluvial; puesto que actualmente estas se infringen y en muchas ocasiones las embarcaciones ni siquiera portan un chaleco salvavidas, trayendo como consecuencia pérdidas de vidas en los diferentes accidentes sucedidos en el río Guaviare.

TRANSPORTE TERRESTRE

En cuanto a los accidentes de tránsito es imperioso tomar medidas preventivas que conduzcan a minimizar la accidentalidad de vehículos trayendo como consecuencia pérdidas de vidas, personas incapacitadas y minusválidos; como acciones se deben construir reductores de velocidad en las principales vías de la ciudad como son: Carrera 20 (Avenida El Retorno), Transversal 20 C, Calle 8ª; Calle 12 con carrera. 20, Calle 19 y así minimizar de manera objetiva la accidentalidad de tránsito en nuestro municipio.

Exigir el uso de extintores reglamentarios para todos los vehículos en el municipio, y en óptimo estado de funcionamiento



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

ACCIDENTES POR DERRAME DE GAS NATURAL O SUSTANCIAS TOXICAS

Es necesario implementar medidas de control y vigilancia con las redes de gas domiciliario, puesto que por la realización de trabajos en las vías o reparaciones en viviendas se puede llegar a presentar ruptura de tuberías y esto causar graves daños como incendios, intoxicaciones por inhalación.

Exigir medidas de seguridad y planes de contingencia para el manejo de sustancias tóxicas y combustibles; a las diferentes empresas públicas, privadas, fuerzas militares: Policía Antinarcóticos, Ejército Nacional, Policía Nacional.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Realizar Campañas educativas viales y fluviales, para los conductores y usuarios.

TRANSPORTE AÉREO

De igual manera es importante, ejercer un control efectivo en el Terminal aéreo en cuanto al funcionamiento de las aeronaves y su capacidad de carga, ya que muchas veces sobrepasan la capacidad de esta trayendo como consecuencia la pérdida de vidas y bienes como efectivamente ha ocurrido con mono-motores que prestan el servicio a otros municipios del departamento.

Realizar la revisión constante de la malla del cerramiento de la pista del aeropuerto, por que las personas la rompen y ha ocurrido que personas o semovientes se atraviesen y en muchas ocasiones por esta causa se han tenido que desviar los aterrizajes para evitar accidentes.

La administración aeroportuaria debe mantener la prestación del servicio de Bomberos Aeronáuticos.

En este aspecto el Municipio de San José del Guaviare ha sufrido varios incidentes en los cuales siempre resultan comprometidas las vidas humanas.

Igualmente existe el peligro inminente generado por cilindros con gas propano convertido en armas de destrucción masiva. De igual forma existen ciertas falencias en su manejo en el interior de las viviendas, transporte y almacenamiento, como también en el manejo de sustancias que pueden generar explosiones como: gasolina, ACPM y gas propano.

11.4.2.5 Riesgos por plagas

Otro de los factores de riesgo es la denominada Plaga y es la proliferación súbita de especies biológicas que afectan a la comunidad, a la agricultura, la ganadería, y bienes percederos almacenados, por ejemplo: abejas africanizadas, caracol africano, ratas, langostas, zancudos, moscas, etc.

Se presenta con gran intensidad la proliferación de zancudos, ratas, moscas, pito, los cuales son transmisores de enfermedades muy comunes en las regiones tropicales como esta; afectando la salud de la población.

MANEJO DEL RIESGO

Realizar un adecuado control de vectores

Evitar la acumulación de objetos como llantas, envases, canecas etc., que puedan acumular agua.

Realizar un adecuado manejo de las basuras y disponerla en el lugar de recolección el día que pasa el vehículo recolector.

11.4.2.5.1. Abejas Africanizadas

El 23 abril de 2009, se presento el evento con presencia de Abejas Africanizadas en el un Garaje contiguo a la vivienda ubicadas en la carrera 19 con calle 23 arrendada para el funcionamiento de la Alcaldía. En este



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

evento se pudo constatar la existencia de una colmena de abejas africanizadas, las cuales aparecieron agresivas no se conocen las causas y resultaron abalanzándose contra las empleados de la alcaldía y transeúntes.



Afectaciones:

Resultaron afectadas 13 personas; de las cuales tres (3) fueron llevadas a un centro de Salud (Hospital San José) para que recibieran atención médica.

Acciones:

Para la atención de este incidente se realizó llamado por medio telefónico y radio al comité operativo, presentándose como primer respondiente la Policía Nacional y luego entro a poyar el cuerpo de Bomberos Voluntarios, seguidamente llego a poyar la defensa Civil, quienes con los Trajes y elementos adecuados para el manejo de abejas, encontraron la colmena y logrando controlar la situación en 4 horas.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. No alterarse mantener la calma no se debe intentar matarlas.
2. Al notar la presencia de colmenas o enjambres de abejas se debe hacer lo siguiente: no molestarlas, no hacer ruido; lo recomendable es buscar la ayuda de personas capacitadas en el manejo de abejas.
3. Mantener serradas las puertas o buscar refugio hasta tanto se controle la situación.
4. Acondonamiento de la Zona para evitar el tránsito de personas en este sitio

MANEJO DEL RIESGO

1. Llamado por medio telefónico al comité de manejo de desastres
2. Localización, control y manejo de abejas africanizadas y retiro del sitio, para luego ser llevadas a un sitio campestre para que no sean perturbadas y causen daño a la comunidad.

11.4.2.5.2. Caracol Africano

El Caracol Africano se produce rápidamente y encuentra las mejores condiciones en ambientes sombreados, húmedos y frescos, muy comunes en nuestra región amazónica.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Cada individuo pone 200 a 400 huevos, los que se desarrollan en corto tiempo. Representa una amenaza a la flora nativa y a los caracoles nativos, por lo que puede llegar a producir graves daños, no solo en los ecosistemas sino también en los diversos cultivos.



En el casco urbano de San José del Guaviare se ha reportado en un 90 % de los barrios.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN

El caracol gigante africano es conocido como una plaga agrícola que ataca los cultivos, ocasionando pérdidas en cultivos de cacao, maíz, naranja, limón, algodón, ahuyama, plátano, cítricos, piña, yuca, flores, entre otros.

IMPACTO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL

Es una especie introducida e invasora, que desplaza las especies de caracoles autóctonos y modifica los factores del ecosistema que garantizan el equilibrio ecológico.

IMPORTANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Los daños que causa el caracol *gigante Africano* no sólo son de naturaleza económica y ecológica, sino que también afecta la esfera sanitaria.

IMPORTANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Es hospedero intermediario del nematodo *Angiostrongylus cantonensis*, que produce la meningoencefalitis humana, esta patología causa, entre otros síntomas, disturbios en el sistema nervioso con fuertes y constantes dolores de cabeza. También del *A. Costaricensis*, que ocasiona afección abdominal grave y que puede ocasionar perforación intestinal, peritonitis y hemorragia abdominal.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

MEDIDAS DE CONTROL DE LA ESPECIE CARACOL GIGANTE AFRICANO (*ACHATINA FULICA*):

Las medidas de control recomendadas son de carácter físico y químico, en cualquiera de los casos, preliminar y obligatoriamente se deben tener en cuenta estos aspectos:

1. Identificación de la especie antes de iniciar el proceso para el control.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

2. Manipulación de la especie con la debida protección (guantes o bolsa plásticas) para evitar contaminación por parásitos (nunca manipular directamente con la mano).
3. Solo podrán utilizarse molusquicidas autorizados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y en las dosis permitidas.

MANEJO DEL RIESGO

1. MEDIDAS DE CONTROL FÍSICO:

Este método se sustenta en dos opciones, ahogamiento o presión:

Colectar manualmente y con guantes los individuos y sus huevos

1.2. Introducir dichos especímenes en una bolsa plástica.

1.3. Opción 1: (*únicamente aplica para individuos adultos*):

Llenar un recipiente con agua hasta el nivel superior e introducir los especímenes adultos en el recipiente, taparlo para impedir su Respiración.

1.4. Opción 2: Someter dicha bolsa plástica a presión física.

MEDIDAS DE CONTROL QUÍMICO:

Este método se basa en el uso de sustancias que matan al caracol por deshidratación al entrar en contacto directo con la piel, para lo cual necesariamente se requiere que el animal este fuera de la concha:

1. Colectar manualmente y con guantes los individuos y sus huevos

2. Introducir dichos especímenes en una bolsa plástica.

Adicionar sobre el cuerpo del animal (no sobre la concha, pues el animal se puede esconder y entrar en estado de estivación) cualquiera de las siguientes sustancias: arsenato de calcio, sal común, o algún molusquicida debidamente aprobado por el ICA. (Metarec, Linor o MexuroI).

DISPOSICIÓN FINAL

Opción 1: Incineración

Opción 2: Hidrólisis alcalina

Opción 3: Disposición final en celda de seguridad en el Botadero de Celdas transitorias

Opción 4: Enterramiento in situ - PARA ZONAS RURALES

11.4.2.6 Riesgos por epidemias

Es la expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca numerosos individuos en periodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, fiebre amarilla, Dengue, paludismo y enfermedades respiratorias y gastrointestinales etc.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Llevar a cabo campañas de educación pública sobre la eliminación de los criaderos de vectores en las viviendas y su proximidad y las medidas para evitar infecciones, incluida la higiene personal y el almacenamiento de alimentos.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

REDUCCIÓN DEL RIESGO

Realizar la recolección y eliminación sanitaria de los desechos en un lugar apropiado; para esto el municipio cuenta con la recolección por la empresa AMBIENTAR y con disposición final en el Botadero, con celdas transitorias

Eliminar de forma permanente los lugares de posible reproducción de vectores.

Realizar programas de fumigación y aplicación de insecticida residual en polvo, en caso de ser necesario.

Control de los tanques de almacenamiento de aguas

Implementar el uso Toldillos y si es necesario coordinar con la secretaria de salud la impregnación de estos para controlar la picadura de mosquitos como el Aedes aegypti en el periodo de mayor presencia.

MANEJO DEL RIESGO

Control de vectores: La secretaria de Salud Departamental periódicamente está realizando el control teniendo en cuenta la alta incidencia en el municipio de las enfermedades tropicales.

El sector salud debe intensificar sus programas de control de enfermedades transmitidas por vectores debido a su proliferación por el estancamiento de aguas posterior a las inundaciones, mayor cantidad de residuos orgánicos en los lugares afectados, y/o la posibilidad de que las fuertes lluvias hayan eliminado los insecticidas y impregnados en paredes externas de las viviendas.



12. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA

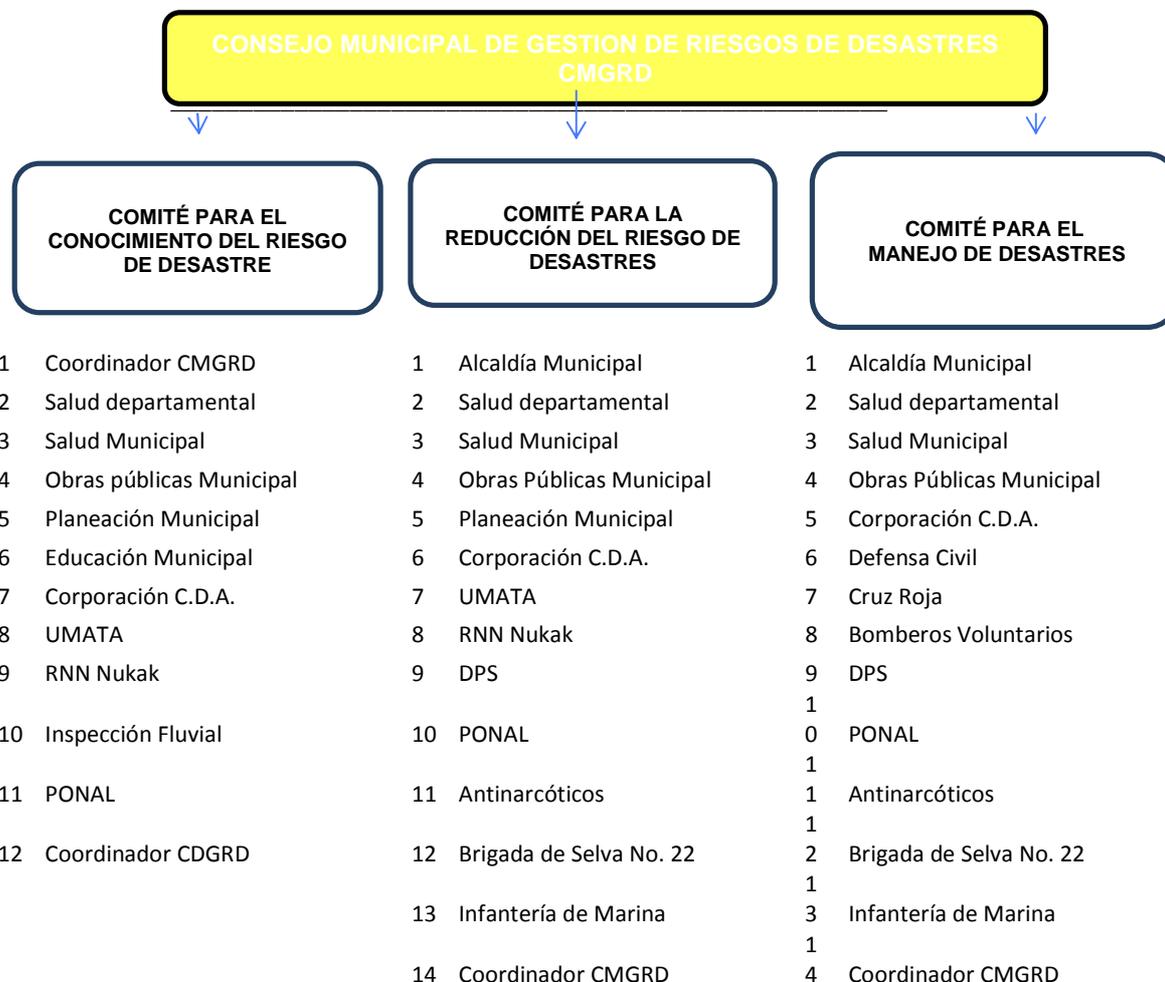
12.1 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGOS DE DESASTRES CMGRD.

Mediante decreto municipal No. 089 de 2012, se creó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo así:

1. El Alcalde Municipal, quien lo preside y lo convoca.
2. El (la) Secretario (a) de Salud Departamental.
3. El (la) Secretario (a) de Salud Municipal.
4. El (la) Secretario (a) de Obras Públicas Municipal.
5. El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal
6. El (la) Gerente de Empoaguas
7. El (la) Secretario (a) de Educación Municipal
8. El (la) Director (a) de la Corporación de Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA).
9. El (la) Director (a) de Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)
10. El (la) Presidente (a) de la Junta Defensa Civil Colombiana de San José del Guaviare.
11. El (la) presidente (a) de la Cruz Roja Colombiana Seccional Guaviare.
12. El Comandante del Cuerpo de Bomberos de San José del Guaviare.
13. El Director Seccional de la Oficina de Parques Nacionales Nukak.
14. El Inspector de Transporte Fluvial del Ministerio de Transporte
15. El(a) Coordinador(a) Territorial del Departamento Administrativo para la prosperidad Social. (DPS)
16. El Comandante de la Policía Nacional del Departamento del Guaviare.
17. El Comandante de la Policía Antinarcoóticos Regional siete del Departamento del Guaviare.
18. El Comandante de la Brigada de Selva N° 22.
19. El Comandante de Batallón # 100 Infantería de Marina
20. El Comandante de la Escuela de Fuerzas Especiales
21. El (a) Coordinador(a) Departamental de Gestión del Riesgo del Riesgo de Desastres.
22. El (la) Coordinador (a) de Gestión del Riesgo.



12.1.1. ORGANIGRAMA PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA



Las funciones más importantes de Comité para el conocimiento del riesgo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres son las de promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del plan de emergencias y contingencia.

- Identifica y prioriza los riesgos municipales proponiendo sus obras para su control.
- Elabora los mapas de riesgos de acuerdo a vulnerabilidad.
- Articula políticas para el ordenamiento territorial así como el uso del suelo y el manejo ambiental.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

Las funciones más sobresalientes de la Comité para el Manejo de Emergencias, están entre otras desarrollar y ajustar la estrategia de respuesta a la emergencia, orientar los preparativos para la respuesta comunitaria y coordina la organización interinstitucional para atender situaciones de emergencia o desastres en el municipio.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Define el sistema de alerta para la activación del Consejo Municipal de Gestión de riesgo de desastres.

- Asigna funciones y responsabilidades a los miembros operativos para la emergencia.
- Hace el inventario de recursos necesarios para la atención de una emergencia.
- Establece con anterioridad los alojamientos temporales necesarios para una emergencia.
- Formula, articula y aplica la Estrategia Municipal de respuesta a la emergencia
- Hace simulacros de tipo interinstitucional para probar la estrategia
- Las funciones más importantes del Comité para la Reducción del Riesgo, son las de Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo en el Municipio. Y la de Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo, entre otras funciones como:
- Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
- Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo municipal como componente del Sistema Nacional.
- Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.
- Orientar la formulación de los Planes de Acción Específicos para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.

12.2 COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.

12.2.1 Comité para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.

Tabla 16. Comité para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.

COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRE		
Objeto del Comité: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad, promueve la cultura de la prevención en el municipio desde las perspectiva de integrar y divulgar los temas de gestión del riesgo en los espacios públicos, privados y social comunitario.		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	DATOS DE CONTACTO
AYDEE VILLADA VALENCIA	Coordinadora CMGRD	3202400740
MARTHA ROMERO	Salud departamental	3142981490
JUAN CARLOS ALONSO ORTIZ	Salud Municipal	(098)-5849611
HUMBERTO DÍAZ MARTÍNEZ	Obras Públicas Municipal	3115115403
AURA MIREYA RESTREPO BENJUMEA	Planeación Municipal	3115585923
ROSA EMILIANA MELO LOAIZA	Educación Municipal	3125751303
WILFREDO PACHÓN ABRIL	Corporación C.D.A.	(098)-5849494
JAIRO ALONSO COY	UMATA	3138177316
GUSTAVO GARZÓN	RNN Nukak	3114810511
HUGO ALBERTO PINTO RAMÍREZ	Inspección Fluvial	(098) 5840518
JUAN CARLOS VARGAS BLANCO	PONAL	(098) 5840118
GUBER HERNANDEZ FERNANDEZ	Coordinador CDGRD	3202406930



12.2.2 Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Tabla17. Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres

COMITÉ PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE		
Objeto del Comité: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, implementación del plan de emergencias y contingencias y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
GEOVANNY GOMEZ CRIALES	Alcaldía Municipal	3118207551
MARTHA ROMERO	Salud departamental	3142981490
JUAN CARLOS ALONSO ORTIZ	Salud Municipal	(098)-584 96 11
HUMBERTO DÍAZ MARTÍNEZ	Obras Públicas Municipal	3115115403
AURA MIREYA RESTREPO BENJUMEA	Planeación Municipal	3115585923
WILFREDO PACHÓN ABRIL	Corporación C.D.A.	(098)-5849494
JAIRO ALONSO COY	UMATA	3138177316
GUSTAVO GARZÓN	RNN Nukak	3114810511
LUIS JAIRO ALVARO GUTIÉRREZ	DPS	3102160695
JUAN CARLOS VARGAS BLANCO	PONAL	(098) 5840118
JOSÉ CONTRERAS REYES	Antinarcóticos	3143568509
NESTOR ROGELIO ROBINSON VALLEJO	Brigada de Selva No. 22	310 2181972
DAVID SERPA MORA	Infantería de Marina	3202112024
AYDEE VILLADA VALENCIA	Coordinadora CMGRD	3202400740

Fuente: PLEC 2009 y Taller CMGRD-CDA 2012

12.2.3 Comité para el Manejo de Desastres.

Tabla18. Comité para el Manejo de Desastres

COMITÉ PARA EL MANEJO DE DESASTRE		
Objeto del Comité: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
GEOVANNY GOMEZ CRIALES	Alcaldía Municipal	3118207551
MARTHA ROMERO	Salud departamental	3142981490
JUAN CARLOS ALONSO ORTIZ	Salud Municipal	(098)-584 96 11
HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	Obras Públicas Municipal	3115115403
WILFREDO PACHÓN ABRIL	Corporación C.D.A.	(0988)-5849494
LUZ ESTHER TIRADO	Defensa Civil	3202926765
ROSALBA D'ALLEMAN	Cruz Roja	311-475 41 82
RAÚL EDILIO MALAGON HINCAPIE	Bomberos Voluntarios	3115336077



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

LUIS JAIRO ALVARO GUTIERREZ	DPS	3102160695
JUAN CARLOS VARGAS BLANCO	PONAL	(098) 5840118
JOSE CONTRERAS REYES	Antinarcóticos	3143568509
NESTOR ROGELIO ROBINSON VALLEJO	Brigada de Selva No. 22	310 2181972
DAVID SERPA MORA	Infantería de Marina	3202112024
AYDEE VILLADA VALENCIA	Coordinadora CMGRD	3202400740

Fuente: PLEC 2009 y Taller CMGRD-CDA2012

13. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA

13.1 FASES DE MANEJO

13.1.1 Área de Salvamento

La función es poner a salvo a los individuos del riesgo protegiendo su integridad física y su vida.

Se debe tener Claro que es responsabilidad del Comité Operativo definir la zona donde se este produciendo el siniestro y de acuerdo al tipo de riesgo que lo esté produciendo.

Se deben buscar lugares donde se logró una asistencia eficiente, oportuna, apropiada en un ambiente de orden y seguridad.

La labor de aislamiento y seguridad de la zona afectada por parte de las autoridades locales tiene cuatro propósitos:

- 1- Facilitar la realización de las tareas de atención.
- 2- Evitar accidentes mayores, especialmente en zonas que hayan quedado inestables.
- 3- Proporcionar seguridad personal.
- 4- Evitar el acceso de personas no autorizadas

En este sentido, las labores de aislamiento y seguridad del área deben incluir:

- 1- Atender el llamado de alarma y presentarse al sitio del desastre.
- 2- Acordonamiento del área.
- 3- Desalojo, sellamiento o clausura de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina.
- 4.-Vigilancia y manejo del orden público.
- 5- Ejercer vigilancia en la bodega de abastecimiento y albergues de damnificados.
- 6- Ejercer vigilancia estrecha en las áreas donde se ordene evacuación o que sean evacuadas voluntariamente por sus habitantes ante la inminencia del desastre.
- 7- Medidas de tipo restrictivo como ley seca, toque de queda y otras de carácter preventivo para seguridad de los individuos. No se debe perder de vista el carácter político y las implicaciones de tipo social que estas medidas pueden acarrear; aunque son decisiones que deben tomarse rápidamente, requieren de una evaluación seria.
- 8- Coordinar el flujo vehicular en el área



Búsqueda y rescate

Se conformaran grupos cuyas acciones van dirigidas desde la localización de personas, hasta la búsqueda, el rescate y el transporte de lesionados. Involucra a grupos especializados, grupos intermedios y Cuerpos de socorro y muy especialmente, a la comunidad en general, responsable en el mayor número de casos de rescate de sobrevivientes.

Estas tareas son frecuentemente muy delicadas y requieren de la colaboración de la comunidad, en el sentido de permitir la manipulación de los equipos o de los escombros que requieran ser extraídos para la liberación de la víctima.

Evacuación

Se diseñaran Planes de evacuación los cuales permitirán el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad.

Aunque en algunos casos, la evacuación se convierte en la única medida disponible para evitar lesiones o muerte, éste parece ser el mayor problema en una situación de desastre; las tareas de evacuación, a excepción de turistas o personas que se encuentran de paso, se dificultan porque muchos individuos se rehúsan a dejar sus viviendas o tierras donde residen, ante la posibilidad de que éstas sean saqueadas o demolidas, así la evacuación sea bien organizada. En tal sentido, se debe educar y preparar la población sobre la importancia de la conservación de sus vidas y las de sus familiares.

13.1.2 Área de sanidad

Durante el evento es importante vigilar, mantener y mejorar las condiciones de salud de la comunidad afectada, el saneamiento y acondicionamiento de su entorno para que el regreso a la normalidad no tenga complicaciones, y tiene cuatro actividades importantes:

- Atención en salud
- Saneamiento Ambiental
- Vigilancia epidemiológica
- Manejo de Cadáveres

Es recomendable que quien esté al frente en la coordinación operativa sea la Secretaría de Salud, ya que cuenta con la Infraestructura logística y técnica, apoyado por otras instituciones prestadoras de salud presentes en el municipio.

Atención en salud

La Secretaría de Salud en coordinación con el Puesto de Mando Unificado, será quien dirija las acciones fundamentales durante los primeros días de sucedido un siniestro apoyando dos etapas: la atención pre hospitalaria y la hospitalaria.

En un desastre, en algunos casos la primera asistencia que recibe la población afectada proviene de ellos mismos, de las personas cercanas, familiares y amigos que no resultaron lesionados. Luego intervienen las instituciones de socorro como: la Cruz Roja, Los Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil, la Policía Nacional, y el Ejército Nacional, el Batallón de Infantería de Marina y la Escuela de Fuerzas Especiales.

TRIAGE: Las personas heridas deben identificarse en una zona de seguridad cercana al sitio del evento, clasificándolas según prioridad para el tratamiento, el transporte hospitalario o ambos (a esta actividad se le denomina triage).



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Esta labor le corresponde al socorrista con mayor experiencia y adiestramiento; para tareas de apoyo se capacitarán a voluntarios de la población en primeros auxilios, búsqueda y rescate, asistencia psicológica de base, entre otros aspectos vitales en los momentos críticos.

La Secretaría de Salud debe estar preparada para dar atención médica a las víctimas, ya sea calificada o especializada.

En este nivel nuevamente se cumple el proceso de clasificación, bajo la responsabilidad del médico coordinador. El médico y su equipo determinarán las prioridades de atención de las víctimas, así como los procedimientos terapéuticos a ser cumplidos.

En este sentido las labores de atención en salud deben contemplar:

- Evaluar el impacto inmediato.
- Informar el impacto y actividades realizadas (datos sobre desaparecidos, muertos y heridos) a Autoridades competentes.
- Coordinar los sistemas de atención a las víctimas, red de servicios.
- Coordinar la evaluación de los daños y el análisis de las necesidades en el área.
- Coordinar las acciones de apoyo logístico general (suministros, acopio y administración de la ayuda externa, nacional e internacional).

Los aspectos de salud comunes a los desastres y para los cuales es necesario estar preparados son:

Reacciones sociales: El comportamiento de la población después de un desastre rara vez asume formas de pánico generalizado, que impida la reacción de las personas afectadas. Por el contrario, los sobrevivientes tienden a iniciar las actividades de búsqueda y rescate minutos después del desastre, transportan heridos e inician las tareas de remoción de escombros.

Enfermedades transmisibles: Los desastres, por lo común, dan lugar a brotes de enfermedades infecciosas. Los aumentos de morbilidad observados con más frecuencia se deben a la contaminación del agua o los alimentos y el riesgo aumentan en la medida que existan desplazamientos de la población en masa, hacinamiento o falta de organización y saneamiento ambiental en alojamientos comunitarios. Su control se basa en un adecuado manejo de las excretas, basura e higiene personal.

Exposición climática: Los riesgos para la salud derivados de la exposición climática son reducidos, incluso después de los desastres ocurridos en zonas de clima frío. Lo importante es mantener a la población vestida con ropa seca y apropiada y proporcionar protección contra el viento y la lluvia.

Salud mental: La ansiedad, la neurosis y la depresión, generalmente se presentan en casos aislados, las familias y los vecinos pueden hacerle frente, por lo menos, en forma temporal. Dentro de lo posible se deben conservar las estructuras sociales de la familia y la comunidad. Especial énfasis requieren los esfuerzos de salud mental, orientados a comprender la naturaleza del trauma posterior a un desastre y sus efectos (estrés postraumáticos). Se llevarán a cabo los diagnósticos necesarios para definir si la necesidad de intervención es de carácter clínico de largo plazo y si un breve tratamiento terapéutico es suficiente.

Saneamiento ambiental

Los servicios prioritarios en saneamiento ambiental son cinco:

- Abastecimiento de agua.
- Disposición de excretas.
- Disposición de residuos.
- Control de vectores.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Promoción de la higiene personal.

Las medidas que se asuman respecto al saneamiento ambiental requieren, en primera instancia de la siguiente información:

Inventario sobre los daños en los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras (rellenos sanitarios) y relación de los recursos disponibles.

Información sobre puntos críticos como sitios de albergue, hospitales y centros asistenciales, que requieran suplir prioritariamente las necesidades de saneamiento ambiental.

Información acerca de la cantidad de personas afectadas que requieren el suministro de agua y saneamiento básico.

Abastecimiento de agua: Cuando ocurre un evento es de suma importancia realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades en los sistemas de agua y fuentes de abastecimiento.

Disposición de residuos sólidos: Después de un evento es necesario limpiar lo más rápidamente posible los escombros y otros desechos para despejar las calles o carreteras, controlar enfermedades transmitidas por vectores y para generar un impacto psicológico positivo. Si no es posible proporcionar los servicios adecuados de recolección de los desechos, el sector salud deberá emitir mensajes claros a la población sobre la mejor forma de manejar residuos.

Control de vectores: Ante la ocurrencia de un evento se debe intensificar los programas de control de vectores en los lugares afectados.

Promoción higiene personal: En situaciones de desastre se puede propagar fácilmente enfermedades transmisibles, debido entre otras cosas a disminución de la higiene personal cuando el agua escasea y por el hacinamiento de la población en determinados lugares. Por ende, el sector salud tiene un papel importante cuando se trata de divulgar mensajes hacia la población sobre higiene personal, saneamiento básico, manejo de agua y de los residuos y coordinar la dotación de instalaciones para limpieza, aseo y baño.

Vigilancia Epidemiológica: La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permite reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad detectada y prever cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

El tipo de desastre determina los niveles de morbilidad y mortalidad en la población afectada. Pero es aconsejable crear unos mecanismos de alerta para el control de enfermedades transmisibles, como el control de vectores y la mortalidad relacionada con cada tipo de desastre, lo cual incluye los accidentes o emergencias tecnológicas.

En cuanto al control de vectores la Secretaría de Salud Municipal y Departamental cuenta con los mecanismos y personal idóneo para detección y control de enfermedades conocidas y tropicales, que en cualquier momento pueden ocasionar una epidemia.

En caso de accidentes o emergencias tecnológicas se debe mejorar la capacidad de respuesta, en la Atención pre hospitalaria APH, puesto que se debe reducir el tiempo de reacción

Manejo de cadáveres: El número de muertos es en realidad un problema social, pues si bien no presenta un riesgo para la salud, salvo que hubiesen estado previamente infectados, esta labor requiere de un manejo cuidadoso, tomando en cuenta la afectación psicosocial de los familiares y vecinos de la comunidad.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Aunque la atención del coordinador de Gestión del Riesgo; debe centrarse en los sobrevivientes, es necesario disponer, conjuntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación, manejo masivo, traslado y disposición de los cuerpos en un lugar seguro, vigilado y con acceso restringido.

13.1.3 Área de hábitat y sustento

Se refiere a aquellas acciones destinadas a proveer las necesidades básicas para la subsistencia de las personas afectadas. Y se sustenta en tres áreas específicas:

- Alojamiento Temporal
- Alimentación
- Menaje Básico

Alojamientos temporales: Surgen como una necesidad imperante de la comunidad ante un desastre, bien sea en su etapa previa, durante el desastre o posterior a éste. Existen varios sistemas de alojamiento temporal cuya aplicabilidad depende de los puntos mencionados anteriormente.

- Alojamiento en casas de familiares o amigos o auto albergues
- Alojamiento en establecimientos públicos o comunitarios
- Carpas
- Alojamientos construidos
- Alquiler temporal de habitaciones

INVENTARIO DE LOCACIONES DE ALBERGUE DISPONIBLES: que cuentan como mínimo con servicios o baterías, sanitarias, servicios públicos básicos de agua y luz y sin exposición a la intemperie)			
MUNICIPIO	LOCACION	USO ACTUAL	AREA (Metros cuadrados)
SAN JOSE DEL GUAVIARE	COLISEO CUBUERTO DE LA VILLA OLIMPICA	DEPORTES DE SALON Y EVENTOS	607
SAN JOSE DEL GUAVIARE	COLISEO CUBIERTO LA ESPERANZA	DEPORTES DE SALON Y EVENTOS	550

Aspectos como variables climáticas y culturales, recursos disponibles, tipos de afectación y duración de la emergencia (conforme a escenarios), determinaran las políticas al respecto.

Alimentación. No todos los desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis o como un incentivo en programas comunitarios.

Alimentación y nutrición. En caso de desastres naturales, el suministro de alimentos, por lo menos a corto plazo, es una necesidad básica teniendo en cuenta la situación de las familias afectadas, para lo cual se debe buscar el suministro de alimentos por lo menos mientras se normaliza su situación.

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

- Fuentes abastecedoras de alimentos
- Hábitos alimentarios de la población
- Necesidades nutricionales de la población.
- Número de personas, condición y duración del desastre.

El abastecimiento de alimentos en situaciones de emergencia, su almacenamiento, distribución y preparación, son actividades que requieren de coordinación y cooperación, así como del establecimiento



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

de procedimientos adecuados, particularmente en eventos que comprometen un número considerable de personas y se prevé un periodo prolongado antes de la recuperación.

Se deben emitir mensajes hacia la población sobre el manejo, calidad y preparación higiénica de los alimentos. En caso de que ingresen donaciones de alimentos se debe velar por la calidad de los mismos.

Si los problemas de falta de abastecimiento son prolongados se requiere de un control nutricional que se realiza fácilmente tomando medidas de talla y peso a una muestra de la población.

Menaje Básico: La necesidad de distribución de vestuario y menaje básico se debe a las siguientes razones:

- Pérdida o deterioro de los elementos durante el desastre.
- Evacuación forzada o voluntaria por parte de las familias.
- Intercambio por parte de la comunidad de estos elementos por elementos más esenciales.

En general, la necesidad de establecer alojamiento temporal requiere de apoyo parcial o dotación de menajes básicos completos. El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población:

1. Menaje de cama. Conformado por colchoneta o hamaca, sabana, cobija o cobertor, según el clima y toldillo parcialmente en clima cálido.
2. Menaje de cocina. Puede estar conformado por estufa portátil, ollas, chocolatera, paila, plato hondo, plato pando, pocillo y juego de cubiertos.
3. Menaje de aseo personal. Consiste en peinilla, cepillo y crema dental, jabón de baño, crema, desodorante, toalla de hilo, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales.
4. Vestuario. Se suministra equipos por tallas y sexo, de acuerdo con el número de personas afectadas.

13.1.4 Área social

El área social comprende los trabajos realizados directamente con los grupos humanos. Las actividades que se realizan en esta área requieren de personal idóneo, por cuanto lograr la participación y colaboración de la comunidad afectada en la toma de decisiones garantiza la agilidad en los procesos.

Comprende tres actividades:

- Censo
- Información a la comunidad
- Trabajo Comunitario

Censo

El censo es el registro de la población afectada incluyendo datos sobre el grupo familiar, discriminados por edad, sexo y parentesco con el jefe del hogar, así como información sobre familiares desaparecidos. Debe ser realizado por personas capacitadas o por instituciones reconocidas para este fin.

A continuación se presentan las normas generales y algunas recomendaciones para la realización del Censo:

- Los empadronadores deben estar debidamente identificados. Normalmente en nuestro municipio está a cargo de los cuerpos de socorro
- El mecanismo y formato para la elaboración de censos debe unificarse con el fin de agilizar el proceso de sistematización de datos.
- La información se debe tomar objetivamente sin emitir conceptos ni crear expectativas.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Obtener la información del jefe del grupo familiar, o en su defecto de una persona que esté en condiciones de suministrarla.
- La unidad de análisis es la familia. Si en una vivienda hay varias familias, se toman los datos para cada una.
- En lo posible, se debe verificar la información.
- Es conveniente tomar nota que permitan resolver inquietudes sobre el grupo familiar, como por ejemplo, si hay algún miembro de la familia inválido o algunas condiciones particulares, según el criterio del empadronador.
- La información oportuna y adecuada sobre la cantidad de personas afectadas, es la base para la definición de las necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

Información a la comunidad

Es fundamental tener bien informada a la comunidad. De igual forma establecer canales de comunicación adecuados con el grupo, afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

La información que se brinda a la comunidad se refiere a los siguientes aspectos:

- La evolución del fenómeno, en caso de que sea posible, el riesgo que representa para la comunidad y las recomendaciones a seguir.
- Medidas de seguridad o preventivas de orden público.
- Dediciones de tipo administrativo que se hayan determinado previamente con la misma comunidad para el buen manejo de los albergues temporales.
- Puntos de distribución de suministros o servicios.
- Actividades de bienestar social que se tengan planeadas: brigadas de salud, actividades recreativas, etc.
- Operativos particulares como evacuaciones o movilizaciones, que se tengan previstos.
- Suministros y donaciones recibidas.

Es conveniente establecer un centro de información, particularmente para dar a conocer el destino de familiares o amigos extraviados o resolver inquietudes de la comunidad.

Trabajo Comunitario

La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logre la vinculación de la comunidad en la toma de decisión es para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia será más fácil.

Con el fin de lograr la participación de la comunidad se deben tener en cuenta ciertos aspectos:

- Una vez las condiciones básicas de supervivencia se han asegurado, es importante promover la independencia de la población con el fin de que empiecen a ser autosuficientes lo antes posible.
- Conjuntamente con los líderes comunitarios se deben establecer reglamentos de convivencia en los albergues, de tal manera que exista un compromiso para que estos permanezcan en buen estado de organización y limpieza.
- Se deben establecer responsables para la realización de las diferentes tareas en los sitios de alojamientos comunitarios, las cuales pueden ser de carácter rotativo.
- Se debe dar participación a las personas afectadas, en el manejo y administración de las donaciones y suministros, con el propósito de que ellos mismos lleguen a asumir esta actividad, una vez se vayan desmontando estos operativos.
- Es definitiva la participación comunitaria en las decisiones de reubicación o en aquellas que signifiquen modificar sus condiciones de vida.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Es importante establecer servicios de bienestar social que incluyan posibilidades de recreación para niños y adultos, facilidades para la realización de trabajo manual, materiales didácticos para niños, etc. Particularmente cuando el tiempo esperado es prolongado para la reubicación definitiva.
- Aunque en el momento de una crisis las acciones son apremiantes, se deben tomar medidas que puedan posteriormente disminuir la ansiedad de la comunidad afectadas por falta de información de sus familiares, como el registro de los sobrevivientes, registro sobre la remisión de heridos, registro de niños extraviados, de tal manera que se fomente el reencuentro familiar.
- Se deben procurar las buenas relaciones con la comunidad estableciendo canales de comunicación entre las personas afectadas y las encargadas de la atención de las emergencias.

13.1.5 Área de infraestructura y servicios

El área de infraestructura y servicios pretende restablecer y garantizar las condiciones normales de la comunidad; implica las acciones relacionadas con evaluación y diagnóstico de la afectación, el restablecimiento de la infraestructura básica, y el monitoreo del evento, en caso de que sea necesario. Y tiene 5 áreas fundamentales:

- Evaluación de daños
- Monitoreo y control del evento
- Remoción de escombros
- Manejo de sustancias peligrosas
- Servicios básicos

13.1.5.1 Evaluación de daños

La evaluación de daños se define como el procedimiento metodológico consistente y uniforme que permite determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos y la gravedad de un desastre; Para efectos de adelantar las labores de atención se requiere de una evaluación general que se efectúa en el pos-evento inmediato con el propósito de apreciar integralmente las consecuencias del evento, hacer un análisis de las necesidades y proponer las acciones prioritarias. Esta evaluación inicial es de dos tipos:

Preliminar, permite un conocimiento amplio de los efectos del evento sobre la comunidad y del tipo de ayuda prioritaria en las primeras ocho horas.

Complementarias, que muestran un máximo de 72 horas mayores detalles sobre la afectación en salud, líneas vitales, edificaciones, y detectar puntos críticos de rehabilitación.

Además de la cuantificación de los efectos del desastre, se debe realizar una estimación de posibles efectos colaterales o secundarios que se puedan desencadenar y que requieren una acción decidida por parte de las instituciones.

De otra parte la evaluación específica se basa en un detallado análisis de los daños ocasionados por el desastre estudio que se efectúa para cada sector por parte de profesionales y especialistas familiarizados con la metodología, de evaluación, con el propósito de considerarlos en la definición de planes de recuperación y desarrollo a nivel sectorial.

Se realiza la evaluación inicial sobre cinco aspectos:

- Salud
- Líneas vitales
- Vivienda y edificaciones públicas
- Infraestructura productiva
- Medio ambiente



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Salud

En el sector salud se evalúan cuatro aspectos:

- **Muertos:** Se registra el número y la identificación de los cadáveres, indicando sexo, edad y procedencia.
- **Heridos.** Se registra la información a nivel pre hospitalario y hospitalario, indicando el número de pacientes, edad, sexo y si se trata de pacientes ambulatorios, hospitalizados o remitidos.
- **Daños y pérdidas en centros asistenciales:** Incluye información sobre lesiones o fallecimiento del personal de salud, daños en la estructura física y funcional, y pérdida de equipos y suministros.
- **Efectos secundarios en salud:** Se refiere a la identificación de factores de riesgo que puedan tener efectos sobre la salud, como el mal manejo de basura, manipulación inadecuada de alimentos, hacinamiento, deterioro de condiciones ambientales e interrupción de programas de salud.

Líneas vitales

Los servicios básicos, llamados también líneas vitales por servir como soporte de vida y por ser de disposición lineal son aquellos sistemas públicos, son aquellos sistemas públicos que tienen como propósito proporcionar agua potable, energía, comunicaciones, transporte, gas y servicio de alcantarillado. Justamente por tratarse de sistemas lineales son muy vulnerables a ser afectados durante un desastre, debido a que la falla en un solo punto, puede interrumpir todo el sistema. Por este motivo deben verificarse las condiciones físicas y el estado de funcionamiento de los diferentes componentes de cada sistema, considerando los siguientes aspectos:

- **Agua potable:** El sistema de acueducto está compuesto por la presa o pozo, bocatoma, desarenador, tuberías de conducción, tanque de tratamiento, estación de bombeo, tanques de almacenamiento tuberías principales, redes de distribución y acometidas, cada una de los cuales debe evaluarse y verificar su funcionamiento. De otra parte se debe verificar la calidad del agua en varios puntos.
- **Energía:** Verificar las condiciones en la estación generadora, red de interconexión, estaciones transformadoras, red de distribución e instalaciones domiciliarias.
- **Comunicaciones:** Verificar las condiciones y su estado de funcionamiento (sin daños, afectación o destrucción) en centrales telefónicas, redes de interconexión, redes de distribución, estaciones repetidores, radiocomunicaciones, televisión.
- **Transporte:** Verificar las condiciones en vías, puentes, puertos, aeropuertos, equipos y servicio de transporte aéreo, terrestre y fluvial.
- **Gas:** Verificar condiciones en las redes de distribución de gas.
- **Alcantarillado:** Verificar condiciones en acometidas domiciliarias.
- **Vivienda y edificaciones públicas:** Se debe establecer el número y las condiciones, (sin daño, averiado o destruida) de las edificaciones públicas, centros docentes, lugares de afluencia masiva y viviendas urbanas y rurales.
- **Infraestructura productiva:** Se evalúan los daños y pérdidas en cada uno de los siguientes sectores:
 - **Sector agropecuario:** Se estima la afectación en las áreas de producción agrícola, pecuaria, pesquera, sistema de almacenamiento y conservación, medios de transporte y distribución, en los posible se realiza un cálculo económico de las pérdidas.
 - **Comercio:** Se estima la afectación que ha tenido el comercio y en los posible se realiza un calculo económico de las pérdidas



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

• **Medio Ambiente:** Se deben verificar las condiciones por contaminación o destrucción del medio ambiente físico y el medio ambiente biótico. El primero incluye calidad del agua, aire y suelo; el medio ambiente biótico se refiere a la flora y fauna terrestre y acuática.

Esta evaluación se realiza con referencia a una línea base normal de calidad ambiental, indicando si los daños son temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y la extensión de la afectación.

Finalmente, vale la pena mencionar que el censo y la evaluación de daños dan la pauta para definir el tipo, cantidad de las necesidades.

13.2 MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evaluación del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia.

De otra parte, se debe coordinar el control de efectos directos o secundarios del evento. Esto comprende las acciones encaminadas a extinción de incendios; labores de limpieza de alcantarillas y bombeo para el drenaje de las aguas; recolección de sustancias peligrosas o material contaminante, en caso de derrame; cierre de escapes, etc. En caso de terremoto, es muy común que se presenten efectos secundarios como incendios por escape de gas o cortos circuitos o inundaciones por ruptura de tubería y escenario coordinar las acciones encaminadas a controlar estas consecuencias.

Generalmente, es de las primeras acciones que se deben realizar para evitar un desastre de mayores proporciones.

13.3 ATENCIÓN DEL EVENTO

13.3.1 Remoción de escombros

Por escombros se entiende todo material de desecho proveniente del colapso o derrumbamiento de estructuras, tierra o árboles, que obstaculicen vías de acceso, ríos, canales etc.

La tarea de remoción de escombros es prioritaria cuando se trata de despejar vías de acceso, o antela inminencia de una avalancha, en el caso de que se encuentren ríos o quebradas obstaculizados, o en estructuras que representen riesgo. En caso contrario, es mejor no apresurar su ejecución, pues los escombros usualmente pueden clasificarse y servir de material para construcción de viviendas de bajos recursos.

La tarea de remoción implica la recogida, transporte y depósito de los materiales en botaderos. La cantidad de escombros depende de las características del evento y de su intensidad; estará a cargo de la Secretaría de obras Públicas Municipal.

13.3.2 Manejo de sustancias peligrosas

Material peligroso es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente y se clasifica en tres tipos:

- Materiales químicos: Aquellos que presentan riesgo basados en sus propiedades químicas o físicas.
- Materiales biológicos: Aquellos organismos que tienen un efecto patógeno en la vida y el ambiente.
- Materiales radiactivos: Aquellos que emiten radiación ionizante.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

De acuerdo con esta clasificación, se conocen como sustancias peligrosas aquellas que tienen una o más de las siguientes características:

- Inflamables
- Explosivas
- Irritantes
- Corrosivas
- Oxidantes
- Venenosas
- Radiactivas

La atención de emergencias con sustancias peligrosas requiere de personal y equipo especializado en su comportamiento y manejo. Existen dos tipos de técnicas para este fin: mediante operaciones ofensivas o mediante operaciones defensivas.

Las operaciones ofensivas incluyen acciones tomadas por personal capacitado, equipos y vestuario de protección personal, de manera que pueda ocurrir contacto con el material escapado; incluye acciones para contener, recoger, re empacar y limpiar la sustancia nociva. Las operaciones defensivas incluyen acciones tomadas durante el incidente donde no se espera contacto con el material involucrado, por ejemplo, eliminación de fuentes de ignición, supresión de vapores represamiento o desviación para mantener el escape en un área determinada. Esto requiere de notificación y posible evacuación por parte de la población expuesta.

A continuación se dan algunas sugerencias adicionales que se deben considerar cuando se enfrenta una situación de emergencia de este tipo:

- Identificar lo antes posible el producto, la cantidad y los posibles efectos.
- Contactar al proveedor y propietario de la sustancia, quienes por lo general cuenta con personal y equipo especializado para el manejo del material.
- Descontaminar en el sitio equipo, ropa y personal tanto afectado como especialista.
- No dar por sentado que los gases y vapores son inofensivos por que no tienen olor o por que el olor no es repulsivo.
- Evitar la inhalación de gases, emanaciones y humo.

13.3.3 Servicios básicos

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte.

Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por las empresas encargadas de su operación, sin embargo, según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios, para lo cual, es importante contar con el concepto de los técnicos en cada área.

13.3.4 Agua potable

Si es necesario se debe garantizar el suministro de agua potable, esta se transportara en carro tanque hasta el sitio requerido.

13.3.5 Energía

Con el propósito de determinar la capacidad a instalar temporalmente y los equipos necesarios para suplir los daños en energía (plantas eléctricas), se requiere disponer de información sobre el impacto en edificaciones indispensables como hospitales, centros asistenciales, plantas de agua, centrales de



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

comunicación, puestos de policía, etc. Donde la capacidad, en kilovatios, sería la máxima para su funcionamiento, y en los sitios de albergue temporal, donde, una primera aproximación, sería instalar una planta con capacidad de 50 vatios por persona.

13.3.6 Comunicaciones

Además de la necesidad de establecer las comunicaciones normales con la zona afectada, se requiere instalar comunicación entre el personal de socorro que se encuentra en el terreno, con el Puesto de Mando Unificado, para facilitar la ejecución de las diferentes tareas, y éste a su vez con el CMGRD y CDGRD. Las comunicaciones de emergencia deben formar parte de la planificación preventiva en casos de desastre, y se debe asegurar un medio de comunicación continuo.

13.4 REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN

Se debe llevar un sistema de información, unificado de formatos para la caracterización de amenazas, análisis de necesidades; requisición y movilización de recursos.

Es conveniente llevar un registro y en lo posible sistematizado sobre la evolución de la situación, el desarrollo de las actividades, la movilización de personal y recursos y las necesidades en la zona de impacto, pues siempre se requiere la presentación de un informe para la gestión de recursos nacionales o internacionales y como respaldo de las labores realizadas, ante las diferentes instancias públicas y privadas.

13.5 INFORMACIÓN PÚBLICA

El mayor generador de mitos y rumores en caso de desastre, es la falta de información oficial y continua hacia los medios masivos de comunicación, con respecto a los daños, víctimas, extensión del evento, actividades desarrolladas, etc., pero suelen ser grandes aliados cuando manejan información certera, por la rapidez en el cubrimiento y el acceso directo y masivo a la comunidad.

En este sentido, resulta conveniente la elaboración periódica de comunicados de prensa oficiales que deben salir del puesto de mando unificado (PMU), escritos que pueden ser enviados a los diferentes medios de comunicación, con la ventaja de que se maneje información unificada. El contenido de los comunicados de prensa debe incluir información sobre:

- Tipo y magnitud del desastre.
- Áreas afectadas.
- Afectación en personas, viviendas, infraestructura, etc.
- Resumen de actividades adelantadas.
- Asistencia externa recibida.
- Requerimientos o necesidades.
- Recomendaciones generales al público.
- Aclaración de rumores o informaciones incorrectas.

Para lo anterior en nuestro municipio podemos contar con las seis (6) emisoras existentes que se relacionan a continuación: Marandúa Estéreo, Juventud Estéreo, Policía Nacional, Caracol, RCN, Emisora del Ejército.

Asistencia Externa

Cuando ocurre un desastre mayor es posible que haya escasez de algunos artículos esenciales y sea necesario acudir a la asistencia departamental, nacional e internacional.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

En tal sentido, existen pautas y canales a seguir en caso de desastre, ya que la solicitud de apoyo debe ser oficial y coordinada por el Puesto de Mando Unificado con base en necesidades reales, plenamente identificadas. La ayuda externa debe complementar y no duplicar los esfuerzos.

Es conveniente mantener un registro permanente sobre la entrada de donaciones y su destino final, pues tanto quien dona como la comunidad afectada y el público en general requerirá un informe sobre las ayudas recibidas.

13.6 FORMACIÓN CONTINUADA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia (EMRE) y para lograr su conocimiento e implementación se debe fortalecer las instituciones que conforman el CMGRD, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad, realizar actividades de formación, entrenamiento y actualización que nos permita una respuesta eficaz en el área de la conocimiento, reducción del riesgo, mitigación y manejo de desastres ante una amenaza presente en una población vulnerable.

De igual forma se debe fortalecer la capacitación para la divulgación del PLEC en las instituciones educativas y la comunidad en general para que puedan realizar un manejo eficaz de la prevención y estar preparados para cualquier eventualidad; pasando a formar parte activa en los procesos de planificación, conservación de los recursos naturales y ejecución de las acciones en materia de manejo y reducción de los riesgos en el municipio.

A nivel institucional comprende aquellas acciones cuya concertación y responsabilidad corresponden directamente al coordinador de la emergencia y comprende cuatro (4) áreas específicas:

- Coordinación interinstitucional
- Información pública
- Asistencia externa

14 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

14.1 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.

Para actuar en casos de desastre se requiere de una estructura en la que se cuente con la participación efectiva de todas las instituciones que hacen parte del CMGRD de acuerdo a lo establecido en el Decreto 919 de 1989. Donde cada responsable deberá planificar y cooperar en el momento requerido, en estrecha colaboración y participación con las demás y el PMU quien coordina la situación.

En el desarrollo de las actividades del CMGRD se podrán integrar grupos de trabajos con entidades y organizaciones que no necesariamente hacen parte del comité pero que se consideran necesarias para alcanzar los objetivos propuestos tanto en las fases de planificación como en la ejecución:

La organización interinstitucional define dos niveles de coordinación:

- Nivel de Dirección
- Nivel de Operación

14.1.1 Nivel de dirección

El nivel directivo se considera la instancia oficial en este caso el CMGRD el cual manejará la información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público, seguridad y la definición de asistencia externa si es necesaria.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

14.1.2 Nivel de operación

Se refiere a la coordinación operativa del desastre, integrado por las instituciones, organismos públicos y privados que apoyen y colaboren en la atención de la emergencia tales como: El Alcalde y la Administración Municipal, Comandante de las Instituciones Militares, Comandante de la Policía, la Defensa Civil Colombiana, Bomberos, Cruz Roja y Corporaciones Autónomas Regionales entre otros; se organizan mediante el establecimiento del Puesto de Mando Unificado, PMU, que es un lugar fijo de reunión en el área de impacto, con el propósito de canalizar la información, revisar, evaluar y ajustar la ejecución de las diferentes acciones, definir las necesidades para el adecuado desarrollo de las mismas, establecer el centro de comunicaciones interinstitucionales e informar al nivel directivo sobre el desarrollo de las actividades.

14.1.2.1 Organización para la Contingencia.

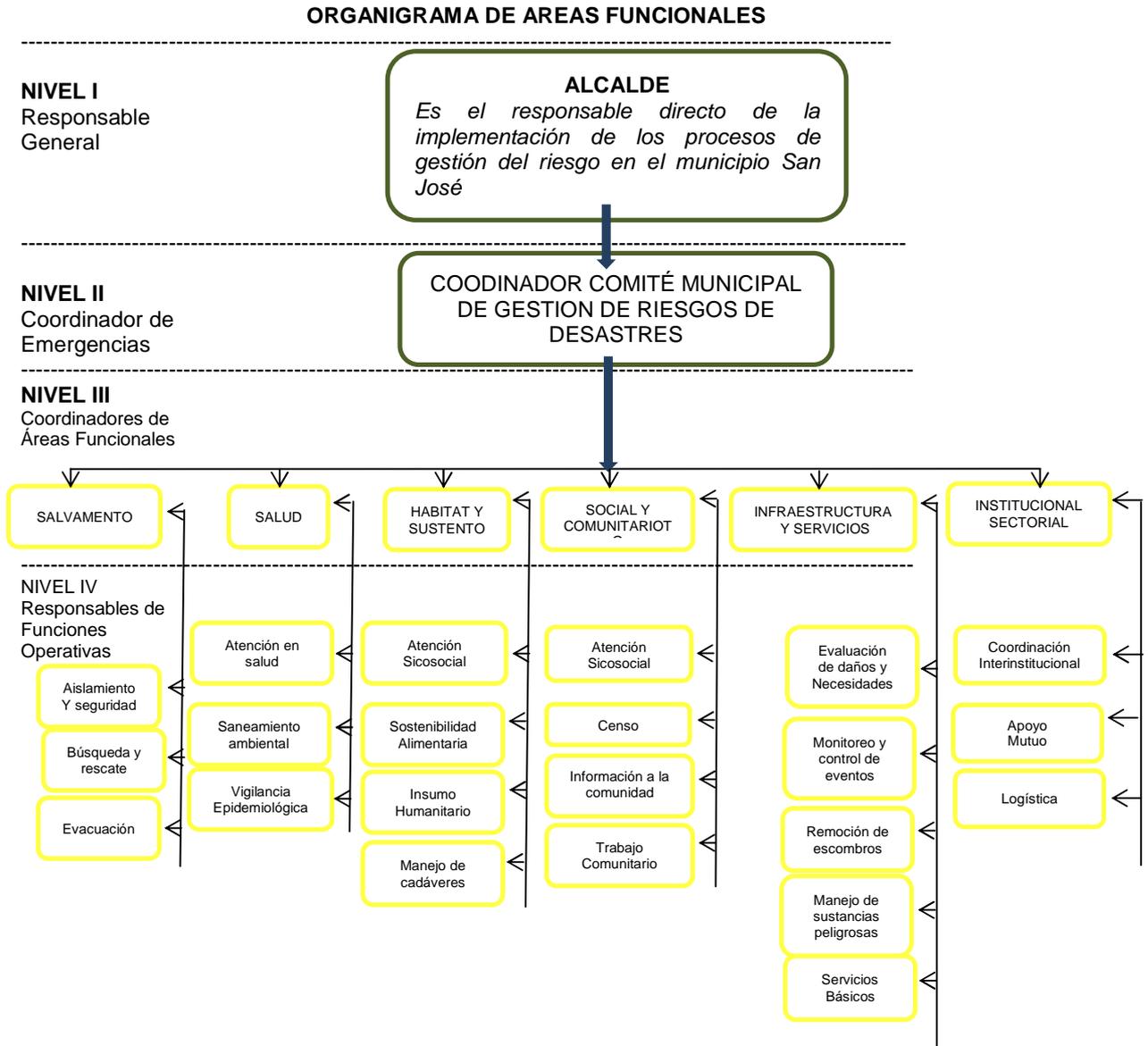
NIVEL	QUIÉN	CARACTER	
I	Responsable general de la situación.	El Alcalde por designación de la ley 1523 de abril 24 de 2012.	Delegable.
II	Coordinador de la Emergencia.	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimiento o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Designado por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación.
III	Coordinadores por áreas funcionales. <ul style="list-style-type: none">• Salvamento• Salud• Hábitat y sustento• Social comunitario• Infraestructura y servicios• * Institucional / sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el coordinador con el apoyo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
IV	Responsables de funciones en cada área.	Representantes institucionales con conocimiento en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de cada área.

Fuente: taller CMGRD-CDA. Mayo 10 de 2012.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

14.1.3 Organigrama de áreas funcionales.





ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

14.1.4 Responsables institucionales por Áreas y Funciones Operativas.

Tabla 20. Responsables institucionales por áreas y funciones operativas

		Utilice X para señalar la entidad responsable														
		Utilice O para señalar la entidad de apoyo														
Área	Función	Instituciones responsables y de apoyo														
		Alcaldía Municipal	Salud departamental	Salud Municipal	Obras Públicas Municipal	Corporación C.D.A.	Defensa Civil	Cruz Roja	Bomberos Voluntarios	DPS	PONAL	Antinarcóticos	Brigada de Selva No. 22	Infantería de Marina	Coordinador CMGRD	ICBF
Salvamento	Aislamiento y Seguridad						X	X	X		X	O	O	O		
	Búsqueda y Rescate						X	X	X		O		O	O		
	Evacuación						X	X	X		O	O	O	O		
Salud	Atención en salud		X	X			O	O	O							
	Saneamiento Ambiental	O	O	X		X										
	Vigilancia Epidemiológica		X	X				O								
	Manejo de Cadáveres										X		X			
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal	X	X	X			X	X	O		O	O	O	O	O	
	Sostenibilidad Alimentaria	X					O	O	O						O	X
	Insumos Humanitario	X					O	O	O						O	
Social Comunitario	Atención Psicosocial		X	X												X
	Censo	X					X	X	X	X	O				O	
	Información a la Comunidad	X			O	O	X	X	X		O	O			O	
	Trabajo Comunitario	X		O			X	X	X	X	X		O	O	O	
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades	X			X	O	X	X	X	O	X	O	O	O	O	X
	Monitoreo y Control del Evento	X			O		X	X	X		O				X	
	Remoción de Escombros				X		X	O	X		X		X	X		
	Manejo de Sustancias Peligrosas		X	X	O	O	O	O	X			X	O	O		
	Servicios Básicos	X		X	X											
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Coordinación Sectorial	X	X	X	X	X					X				X	
	Apoyo Mutuo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Logística	X			X		X	X	X		X			X	X	

Fuente: taller CMGRD-CDA. 2012.



14.2 PUESTO DE MANDO UNIFICADO

Cuando la emergencia lo requiera se instalara el PMU, en el sitio de la emergencia y será coordinado de la siguiente manera:

Cada organismo de socorro, por sus roles, competencias propias tiene mayor grado de especialización según el tipo de desastre, es recomendable que la coordinación del Puesto de Mando Unificado (PMU) sea de acuerdo a la emergencia que se esté atendiendo de la siguiente manera:

Emergencias por incendios estructurales o Forestales; estará a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José del Guaviare.

Emergencias por Inundaciones, movilización, afluencia masiva de Público; estará a cargo de la Defensa Civil de San José del Guaviare.

Emergencias por epidemias; estará a cargo de la Secretaría de Salud.

En caso de presentarse una emergencia de grandes dimensiones, el manejo de la emergencia estará a cargo del señor Alcalde quien instalara, coordinara la sala de crisis

Si la magnitud de la Emergencia requiere de la Intervención departamental, el manejo de la emergencia estará a cargo del señor Gobernador quien instalara y coordinara la sala de crisis y el manejo del desastre.

En caso de perder la capacidad institucional la sala de crisis se instalara en el Comando de Policía del Departamento Guaviare, donde coordinara y maneja el desastre con las instituciones que aun se encuentren en capacidad operativa para la respuesta.

Asistencia de Personal civil:

En el caso que la magnitud de la emergencia; requiera el apoyo de personal civil este estará bajo el mando del Puesto de Mando Unificado (PMU) y Comando de Incidente en el sitio del evento, el cual debe ajustarse a las dediciones que se tomen y acciones que se programen.

14.3 LOGÍSTICA

14.3.1 Telecomunicaciones

El sistema de comunicación es institucional por cuerpo de socorro; cada institución tiene su frecuencia y se comunican entre si, por medio de radio VHF Igualmente actualmente con el avance de la tecnología, se utiliza el telefonía celular; para lo cual en el presente plan tenemos un directorio de emergencias, con el fin de estar en disponibilidad en caso de emergencia.

14.3.2 Tránsito y Transporte:

En el municipio contamos con vías de transporte: aéreos, terrestres, fluviales; infraestructura física: puentes, vías aunque en su mayoría en mal estado, puertos, aeropuerto, hasta recursos potencialmente disponibles como helipuertos, pistas provisionales de aterrizaje.

Es necesario fortalecer con transporte terrestre: vehículo y ambulancia para realizar labores de prevención, monitoreo, atención de emergencias y traslado de víctimas.



14.3.3. Información básica disponible:

En el CMGRD se cuenta con un registro actualizado de información demográfica como son los datos sobre población, distribución territorial, etnias, aspectos culturales, características económicas, vivienda, infraestructura de servicios, inventario de recursos y líneas vitales, censos, registro de emergencias.

14.3.4 Dotación para el bienestar del personal:

El personal que apoya las labores operativas del comité en su mayoría es de carácter voluntario; por esto ante la programación de actividades de atención, rescate, como de planes de contingencia se debe garantizar que tengan los recursos necesarios para llevar a cabo su labor de una manera efectiva.

14.4 INVENTARIO DE RECURSOS.

14.4.1 Institucionales

En cuanto a instituciones estatales se cuenta con brigadas militares, de policía, la administración municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Corporación autónoma regional (CDA).

Existen en San José del Guaviare tres instituciones de socorro legalmente constituidas y dependientes de la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres como son:

14.4.1.1 LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

Las cuales cuentan con un pie de fuerza de 68 unidades capacitadas en el área de prevención en cuanto a incendios, rescate y primeros auxilios; esto en cuanto a la parte de socorrimo.

14.4.1.1.1 Cuerpo de bomberos de San José del Guaviare

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San José del Guaviare, dispondrá de todos los equipos, maquinaria y talento humano institucional para apoyar la atención de los afectados en caso de emergencia, brindando especial atención a las acciones de control de incendios y suministro de agua potable.

Recurso Humano

El cuerpo de Bomberos voluntarios cuenta con personal disponible las 24 horas para atender cualquier eventualidad que se presente en el municipio.

Dieciocho (18) unidades Bomberiles



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Equipos

DESCRIPCION	CANTIDAD
Máquina extintora, Modelo 2007	1
Máquina extintora, modelo 1979 con capacidad de 750 galones de agua	1
Trajes de acercamiento completos	4
Equipo de auto contenido	1
Aspersores de motor para incendios forestales	10
Aspersores manuales	5
Mangueras de 1 ½ " de 30 pies	20
Moto sierra	1
Batí fuegos	12
Machetes	6
Palas	2
Palines	9
Mascara Antigases	1
Comunicaciones en VHF	

14.4.1.1.2 Defensa civil colombiana de san José del Guaviare

La institución de socorro Defensa Civil Colombiana, con sede en San José del Guaviare, dispone de un Grupo de Respuesta Inmediata con disponibilidad las 24 horas, y determina el alistamiento en primer grado del talento humano en caso de emergencia.

Recurso Humano

Capacitado en Atención Pre-Hospitalaria (APH), seguridad, camillaje, rescate, control de incidentes, evacuación, labor social.

Treinta (30) unidades

Equipos:

Equipos recibidos por convenio entre el municipio y DNPAD (Fondo de Calamidades)

DESCRIPCION	CANTIDAD
Defensa civil (Centro de Reservas)	
Arnés	11
Camillas	4
Motobombas	2
Motor Fuera de Borda SE 65	1
Motor Fuera de Borda E75ML	1



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Embarcación Metálica		1
Cascos		8
Manguera de Succión de 3" rollo x 6m		2
Manguera tipo bombero de descarga 3" Plana rollo x 100m		2
Tanque Plástico		1
Equipos recibidos por convenio entre el municipio y DNPAD (Fondo de Calamidades) Convenio de comodato N° 1005-CM-297-08		
Bate Fuegos	Unidad	100
Casco para Bombero Tipo Bullard	Unidad	11
Bombas de Espalda Ref. MS073 D, (Fumigadora) Motor: Maruyama de 23 C.C. 1.5 hp Bomba: De pistón con cilindro en aluminio a gasolina Peso 7 Kgms Carburador de Diafragma Capacidad de Tanque combustible 1 Lt Capacidad de químicos 25 litros Capacidad de descargue de 1 hasta 6.0 lts/Minuto Accesorios Lanze con Boquilla de dos salidas	Unidad	10
Motobomba modelo WB30XT, motor Honda de 5 HP succiona 3 pulgadas, descarga de 3" (650 lts por Minuto) cabeza de 25 mts de altura incluye	Unidad	2
Manguera de Succión	Rollo x 6 mts	2
Manguera tipo Bombero de descarga de 3" plana (Rollo x 100 mts)	Rollo x100 Mts	2
motor fuera de borda yamaha e40 jmhs	und	1
bote vp-16 con capota	und	1
bate fuegos nacional	und	30
bolsa de espalda 5 gl con bomba para agua marca scot	und	10
Hacha pico con cabo de madera /4, 1/2" lbs pintada		
Moto sierra marca stihl modelo ms250 amortiguada	und	1
equipo para control de abejas (overol, careta y guantes)	und	10
chaleco salvavidas para adulto	und	40
guante de carnaza sencillo corto	pares	20
camilla tipo canasta ref.: re-110106	und	1
Un campero modelo 1970	und	1
Un Radio de Comunicaciones en HF para comunicación a nivel nacional	und	1

14.4.1.1.2.1 Centro de reservas y de Respuesta Inmediata

En el municipio existe un centro de reservas ubicado en las instalaciones de la Defensa Civil, el cual cuenta con algunos elementos útiles para la actividad operativa como son:

Equipos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MOTOBOMBAS	Und	3
CINTURONES DE SEGURIDAD	Und	8
CAMILLAS	Und	4
MOTOR FUERA DE BORDA	Und	1
CASCOS TIPO INDUSTRIAL	Und	100
BATÍ FUEGOS	Und	49
PALAS	Und	30
AZADONES	Und	20
TORRE PARA ILUMINACIÓN	Und	21



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

PLANTAS ELÉCTRICAS	Und	2
MEGÁFONO	Und	1
PROTECTORES AUDITIVOS	Und	5
EQUIPOS DE RAPPEL COMPLETOS	Und	3
CUERDA DE RESCATE ACUÁTICO	Und	1
LANCHA DE DIEZ TONELADAS	Und	1
MUELLE FLOTANTE	Und	1
ARNECES	Und	3
BOTIQUINES	Und	2
IMPLEMENTOS DE COCINA		

14.4.1.1.3 Cruz Roja Colombiana – Seccional Guaviare

El Grupo de Socorro Cruz Roja Colombiana Seccional Guaviare, con sede en San José del Guaviare, dispondrá de equipos de respuesta, vehículo en caso de emergencia, brindando especial atención a las acciones conocimiento, manejo de incidentes, evacuación, camillaje, Atención Pre-Hospitalaria (APH).

Recurso Humano

La Cruz Roja Seccional Guaviare, dispone de 10 voluntarios de inmediato para realizar las labores de recepción, organización en caso de emergencia.

Veinte (20) unidades

Equipos:

Equipos recibidos por convenio entre el municipio y DNPAD (Fondo de Calamidades) Convenio de comodato N° 1005-CM-297-08

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
RADIO TELEFONO MOTOROLA MODELO PRO5100	UND	1
ANTENA PARA RADIO MOVIL EN VHF 3DB, INCLUYE LATIGO, 4MTS DE CABLE, BASE DE PERFORAR REF: RAD4000	UND	1
RADIO TELEFONO MOTOROLA MODELO PRO5100	UND	1
ANTENA OMNIDIRECCIONAL G7 EN VHF	UND	1
FUENTE DE ALIMENTACION CARGADOR ASTRON RS20A	UND	1
CABLE RG-8 (KIT 30 MTS)	UND	1
CONECTOR PARA CABLE RG8(HEMERA Y MACHO)	UND	2
COLA COAXIAL ADAPTADORA DE MINI VHF-PL HEMBRA	UND	11
BRAZO PARA ANTENA	UND	1
RADIO PORTATIL MARCA MOTOROLA MODELO PRO5150 136-174	UND	3
BATERIA ORIGINAL PARA RADIO PRO 5150/PRO7150	UND	3
RADIO TELEFONO ICM ICF-78 HF	UND	2
FUENTE REGULADORA	UND	2
ANTENA TUNNER AUTOMATIC ICOM	UND	2

Otros equipos		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CAMILLAS	Und	10



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

BOTIQUINES	Und	2
COMUNICACIONES EN VHF		
CARPA TIPO HOSPITAL	Und	2
LANCHA CON MOTOR CON CAPACIDAD DE 20 PASAJEROS	Und	1
AMBULANCIA	Und	1

14.4.1.1.4. Aeropuerto

El Aeropuerto Enrique González Torres; Administrado por la Gobernación del Guaviare, la cual debe encargarse de acuerdo con las normas aeronáuticas de dotar de los recursos suficientes tanto humanos y equipos que permitan tener la debida prevención y la primera respuesta en la atención de emergencias que se presenten en el desarrollo de las operaciones normales del aeropuerto.

En caso de presentarse una emergencia, que sobrepase la capacidad de respuesta; las instituciones operativas, están atentos para atender el llamado en caso de necesitarse.

Recurso Humano:

Tres (3) bomberos aeronáuticos

Equipos.

Una máquina extintora tipo 350 equipada con dos elementos, polvo químico y espuma.

14.4.1.2 Secretaria Departamental de Salud

RECURSO HUMANO				
Profesionales	Cantidad	Jefe Inmediato	No Teléfono Del Responsable	Observaciones
UEN Central				
Odontólogos	1			
Enfermeros	2			
Personal Administrativo	17			
UEN San José				
Médicos	10			
Auxiliar de Enfermería	16			
Técnico de Saneamiento	1			
Odontólogos	3			
Enfermeros	3			
Personal Administrativo	8			

* UEN: Unidad Estratégica de Negocios

ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE				
RECURSO HUMANO				
PROFESIONALES	CANTIDAD	JEFE INMEDIATO	No TELÉFONO DEL RESPONSABLE	OBSERVACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Médicos Especialistas	10			
Médicos Generales	26			
Enfermeros Jefes	14			
Auxiliares de Enfermería	62			
Camilleros	2			
Bacteriólogas	4			
Auxiliares de Laboratorio Clínico	3			
Técnicos Radiólogos	4			
Terapia Física	2			
Terapia respiratoria	1			
Odontología	1			
Auxiliar de Odontología	1			
Psicóloga	1			
Nutricionista	1			
Trabajadora Social	1			
Auxiliares de Trabajo Social	3			
Personal Administrativo	55			
Técnicos de Mantenimiento	3			
Conductores	3			
Servicios Generales	29			
Servicio de Vigilancia	6			

RECURSO FÍSICO

NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	RESPONSABLE	No TELÉFONO DEL RESPONSABLE	OBSERVACIONES
URGENCIAS				
Camilla	20			
Sala de reanimación dotadas	2			
Sala de procedimientos	1			
Sala de suturas	1			
Sala de observación hombres	1			Subgerente Servicios de Salud
Sala de observación Mujeres	1			
Sala de observación Pediátrica	1			
Consultorios Médicos dotados.	3			
Consultorio de Triage	1			
SALA DE PARTOS				
Consultorio	1			Enfermera Jefe
Camas Hospitalaria	10			
Camillas	5			
SALA DE CIRUGIA				Enfermera Jefe



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Quirófanos completamente dotados	3			
Camilla para recuperación	7			
CONSULTA EXTERNA				Auxiliar de Enfermería
Consultorios dotados	11			
HOSPITALIZADOS				
Camas hospitalaria	47			
Cuarto de preparación de medicamentos	1			Coordinador de Enfermería Jefe Enfermero
PEDIATRIA				
Cunas hospitalaria	24			
Cuarto de preparación de medicamentos	1			
Laboratorio clínico dotado	1			Bacterióloga
Sala de Rayos X	1			Técnico Radiólogo

NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	RESPONSABLE	No TELÉFONO DEL RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Auditorio	1			
Lavandería	1			Coordinador EFICACIA
Área de suministros	1			Técnico de Suministros
Ambulancias Dotadas	2			Vial
Planta de Oxígeno	1			Jefe de Mantenimiento

14.4.1.3 Alcaldía de San José del Guaviare

RELACION DE RECURSO HUMANO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CANT	PROFESION	NUMERO TELEFONICO JEFE INMEDIATO	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS ALONSO	1	Medico	3125566704	SECRETARIO DE SALUD
HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	1	Ingeniero	3103309447	Obras Públicas MPLA
JOSE EFERIS ORDOÑEZ	1	Administrador de empresas	3108189399	Planeación MPLA
CARLOS ARTURO MENA	1	Administrador de empresas	3112261480	
TECNICO				
BLANCA AYDEE VILLADA V.	1	Tecnóloga en construcción	3103249654	Coordinadora CLOPAD
EVARISTO RODRIGUEZ	8	Vacunadores	5840072	Vigilancia en Salud Pública



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

LOGISTICA Y OPERATIVO				
ROSE MARY VASQUEZ URRUTIA	4	Administrador publico	3112224404	Coordinador de Deportes
ADELSON DELGADO	1	Ayudante obrero	5840231- 3107649666	Obras Públicas MPLA
JOSE OMAR SANCHEZ	1	Operario de maquinaria	5840231- 3107649666	Obras Públicas MPLA
PEDRO SERRANO	1	Operario de maquinaria	5840231- 3107649666	Obras Públicas MPLA
JAIR ANTONIO COLORADO	1	Conductor	5840231- 3107649666	Obras Públicas MPLA
JOSE LUIS OSPINA	1	Conductor	5840231- 3107649666	Obras Públicas MPLA
YOLBER LARROTA	1	Conductor	3134433057	Despacho del Alcalde
NELSON MEJIA	1	Logística	3124839718	Despacho del Alcalde
NELSON MONTERO URIBE	1	Ecólogo	3106197869	Empoaguas
TOTAL RECURSO HUMANO	28			

RELACION DE RECURSOS FISICOS:				
NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	NUMERO TELEFONICO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
CAMIONETA	1	GEOVANNY GOMEZ CRIALES	3138314780	Despacho del Alcalde
VOLQUETAS	4	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
RETROEXCAVADORA	1	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
MOTONIVELADORA	2	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
CARGADOR	1	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
BULDOZER	1	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
VIBROCOMPACTADOR	1	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
CARRO TANQUE	1	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
PALAS	6	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
PICAS	3	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
BARRAS	2	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal
MOTOBOMBA	1	HUMBERTO DIAZ MARTINEZ	5840231- 3107649666	Obras Públicas Mpal

14.4.2 PRIVADOS

14.4.2.1 Estaciones de Servicio:

El municipio de San José del Guaviare cuenta con once (12) Estaciones de Servicio ubicadas entre la zona comercial, residencial e industrial, con una autonomía de almacenamiento cada una de 60.000 galones; en las cuales se distribuye gasolina roja, ACPM, Querosene, Gasolina extra y distribución de gas propano, servicio de gas domiciliario, a continuación:

01. ESTACIÓN DE SERVICIO AGUA BONITA
02. ESTACIÓN DE SERVICIO LOS COMUNEROS
03. ESTACIÓN DE SERVICIO EL AEROPUERTO
04. ESTACIÓN DE SERVICIO EL PROGRESO
05. ESTACIÓN DE SERVICIO EL PROVEEDOR
06. ESTACIÓN DE SERVICIO LA SELVA
07. ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL
08. PLANTA DE ABASTECIMIENTO TERPEL



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

09. ESTACIÓN DE SERVICIO GUAVIARE I
10. ESTACIÓN DE SERVICIO GUAVIARE II
11. ESTACIÓN DE SERVICIO ARAZÁ
12. PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE GAS
13. SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO

14.5 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

El municipio de San José del Guaviare cuenta con una red de comunicaciones conformada por operarios nacionales y locales; en el ámbito nacional tenemos TELECOM, COMCEL, AVANTEL, MOVISTAR, a nivel local tenemos una red de comunicaciones en VHF la cual es de carácter urgente fortalecer e implementar, ya que las comunicaciones es el factor predominante en el eventual momento de una reacción inmediata del comité operativo.

14.6. CENTROS DE SERVICIOS

14.6.1 Administrativos

14.6.1.1 Gobernación del Guaviare

En el Municipio de San José del Guaviare por ser ciudad capital, funciona la Gobernación del Guaviare en el centro administrativo departamental, lo cual facilita la coordinación de actividades y la participación en el comité Regional de Prevención y atención de Desastres a cargo de la Gobernación del Guaviare.

14.6.1.2 Alcaldía de San José

Ente administrativo local, tiene a su cargo la coordinación del Comité local de prevención y atención de desastres y la gestión del riesgo local de acuerdo al decreto ley 919 de 1989 y el Plan de Desarrollo municipal 2008-2011 "Transformación con equidad"

14.6.1.3 Servicios Públicos

El municipio también cuenta con servicios básicos como son: Acueducto, alcantarillado, energía, recolección de basura y telefonía.

Estos servicios son prestados por empresas mixtas y empresas del estado.

Energía: Administrada por la Empresa de energía eléctrica del departamento ENERGUAVIARE

Acueducto y Alcantarillado: Empresa Industrial y Social del Estado EMPOAGUA

Basuras: Empresa de servicios Públicos AMBIENTAR S.A.

Movilidad: Secretaria de Transito y Secretaría de Obras Públicas

14.6.1.4 Servicios de Salud

Las Secretarías de Salud Municipal y Departamental, vigilan y coordinan los programas en salud y la red de servicios hospitalarios.

Las IPS Y EPS existentes en el municipio como son entre otras: CAPRECOM, SOLSALUD, HUMANA VIVIR, CORPADIG, SALUDTOTAL etc.

Hospitales, centros y puestos de salud.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

El municipio de San José del Guaviare cuenta con un Hospital de Segundo Nivel el cual está ubicado en el Barrio La Esperanza, dos Centros de Salud de Primer Nivel ubicados en el barrio Divino Niño y la Granja.

14.6.1.5 Albergues y alojamientos temporales

Incluye lo dispuesto específicamente como alojamiento; instalaciones existentes que son adaptables a esta función; zonas que puede habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características, capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.

El municipio de San José del Guaviare cuenta con albergues temporales dentro de su casco urbano como son: POLIDEPORTIVOS, ESTADIO, COLISEO CUBIERTO DE LA VILLA OLIMPICA, COLISEO LA ESPERANZA, COLEGIOS, las cuales pueden ser adaptadas como refugios o concentración masiva de personas ya que cuentan con la infraestructura necesaria para tal fin. Es importante tener en cuenta que como comité se debe buscar los mecanismos de fortalecer la parte operativa para estos casos ya que como Comité se tiene la obligación indelegable de prestar auxilio y apoyo tanto en lo social, en la alimentación y entretenimiento para la población desprotegida que por acción de la naturaleza o del hombre se encuentre en condición de damnificado.

INVENTARIO DE LOCACIONES DISPONIBLES EN PRIMERA INSTANCIA (que cuentan como mínimo con servicios o baterías, sanitarias, servicios públicos básicos de agua y luz y sin exposición a la intemperie)			
MUNICIPIO	LOCACIÓN	USO ACTUAL	ÁREA (Metros cuadrados)
SAN JOSE DEL GUAVIARE	COLISEO CUBIERTO DE LA VILLA OLÍMPICA	DEPORTES DE SALÓN Y EVENTOS	607
SAN JOSE DEL GUAVIARE	COLISEO CUBIERTO LA ESPERANZA	DEPORTES DE SALÓN Y EVENTOS	550

14.7 RECURSOS FINANCIEROS

Se refiere al Fondos Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, que por disposición legal debe tener cada municipio. Igualmente considerar aquellas partidas de otros rubros que puedan entrar a reforzar las acciones de prevención, atención o recuperación ante un escenario determinado. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permiten y regulan su utilización.

(Urgencia manifiesta).

Para lo anterior la administración municipal estará asignando una partida la cual quedará consignada en el presupuesto de la respectiva vigencia para el fortalecimiento y apoyar en la infraestructura técnica y logística para la prevención y atención de desastres.

Así mismo el municipio creo la sobretasa bomberil, con la cual se apoya el funcionamiento del cuerpo de bomberos Voluntarios de San José del Guaviare.

Transferencia del Riesgo: El municipio realizara gestión ante el nivel Departamental, Nacional e Internacional, con el fin de buscar recursos y alternativas de solución ante un riesgo inminente en el que se encuentre la población vulnerable del Municipio.

Recursos del sector privado.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Hay dos opciones para vincular al sector privado, la primera, haciéndolo participe desde el inicio en todo el proceso, de forma que su aporte y contribución hace parte de cada uno de los grupos de trabajo y la segunda, una vez definido el plan institucional, ponerlo a disposición del sector privado y de las organizaciones de bases, para que estas indiquen donde puede estar su participación.

14.8 EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

En medida en que el tema Gestión del riesgo se ha ido incorporando en la sociedad, debido a la ocurrencia de eventos de gran magnitud; se ha derivado la necesidad de la formación de recursos humanos capacitados en el manejo de riesgos; con la aplicación de políticas de prevención. Con metas continuas que se inician con el establecimiento de un mínimo de conocimientos sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo; sigue el desarrollo de actitudes críticas, enseñanza – aprendizaje, actualización con la finalidad de disminuir finalmente los niveles de riesgo existente y por último, la creación de una serie de valores que permitan visualizar un desarrollo sostenible.

La Gestión del Riesgo debe efectuarse desde la información pública, educación no formal como entrenamiento en servicio, capacitación, hasta procesos formales a nivel de educación básica, intermedia y avanzada que permitan al individuo interactuar en la sociedad desde lo cotidiano y lo laboral, buscando enmendar los errores del pasado y minimizar la ocurrencia de eventos que afecten la calidad de vida, conservación del ambiente y seguridad ciudadana.

La presente Estrategia aportara a la educación local y en la sensibilización de la población en el conocimiento de los riesgos, la recuperación y el manejo del evento. En virtud a lo antes expuesto la administración municipal deberá implementar y divulgar dentro de sus políticas de Gestión del Riesgo las capacitaciones a nivel del CMGRD, a la comunidad en general y de igual manera desarrollar proyectos de capacitación en el área del Prevención y Seguridad Escolar a la población educativa para dar cumplimiento a la Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10 el cual señala como uno de los fines de la Educación ***“la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”***

14.9 SISTEMAS DE ALERTA

La alerta se determina en reunión del Comité Local de Prevención de Desastres (CLOPAD), en su momento, en el cual se realiza un análisis de la situación y alcance del evento o amenaza, se realiza el registro en el acta y concluyendo en la clase de alerta a declarar, la cual se emite mediante decreto del Alcalde Municipal.

14.9.1 Descripción de los Tipos de Alerta

Usamos tres clases de alerta para determinar el nivel de amenaza inminente que se esté presentando y de acuerdo a esto el manejo y respuesta institucional que se le debe dar.

TIPO DE ALERTA	DESCRIPCION
Amarilla	Se declara cuando la persistencia e intensidad del evento puede ocasionar amenaza en los próximos días o semanas. En esta alerta, se comunica a todas las instituciones para que inicien un aislamiento preventivo
Naranja	Se declara cuando la tendencia ascendente de los eventos y la persistencia de amenaza indican posibilidad de que presenten. En este caso de alerta , se inicia el acuartelamiento de todas las instituciones operativas y la disponibilidad del CMGRD
Roja	Se declara cuando el nivel y recurrencia del evento alcanza alturas críticas que hacen inminente o cuando ya se ha iniciado la emergencia En esta alerta, se aplican los lineamientos, el plan de acción y se pone en marcha el Centro Operativo de Emergencia.



14.9.2. Definición de alarmas y señalización

El comité operativo, determino que de acuerdo a la situación y circunstancia del evento se emplearan; banderas de las instituciones de socorro, pendón en el Puesto de Mando, luces, y la sirena, Igualmente debe haber seriedad en su uso, como también prácticas periódicas a horas señaladas y mantenimiento, circunstancias que nos brindan la confiabilidad en el sistema.

La sirena: En el municipio de San José del Guaviare se cuenta con una alarma para la activación del comité Operativo que es la sirena, la cual se encuentra ubicada en la Estación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de este municipio.

Esta se utiliza única y exclusivamente para dar la alerta de la ocurrencia de una emergencia o desastre bien sea de origen natural o antrópico.

Con la cual se estableció que para su ensayo y verificación de su estado se activará todos los días a las 12:00 meridiano con un toque con duración de 20 segundos.

En caso de realizarse su activación antes o después de la hora señalada se interpreta como un llamado de emergencia así:

Un toque: se requiere presencia de personal de la institución de Bomberos para la atención de un evento que no requiere la activación del comité operativo.

Dos o Tres toques: Es el llamado SOS para activación de comité operativo y requerimiento de personal; ante la ocurrencia de un evento. Si en este primer llamado no se da la respuesta esperada se iniciará nuevamente los toques de sirena por el tiempo que sea necesario.

Es necesario hacerlo de forma pública ante la carencia de suficiente personal disponible en las sedes de las instituciones de socorro teniendo en cuenta que el personal es de carácter voluntario y no puede tener toda la disponibilidad de tiempo en las sedes.

14.9.3 Declaración de alerta en caso de inundación

En reunión de CLOPAD (acta 06/2007), se realiza un consenso de acuerdo al comportamiento histórico del río Guaviare, para declarar las alertas ante una inminente emergencia por inundación en el municipio. En aquel momento se fijo la escala que nos guía para la declaración de las alertas así:

TIPO ALERTA	DE	DESCRIPCION
ESTADO NORMAL		Nivel de aguas máximas de 5.50m. el río se encuentra en estado normal y no presenta inundación
AMARILLA		Nivel de aguas máximas de 7.90m. se emite la Alerta Amarilla
NARANJA		Nivel de aguas máximas de 8.50m. se emite la Alerta Naranja
ROJA		Nivel de aguas máximas de 9.00m. se emite la Alerta Roja

14.10 .Procedimientos de respuesta institucional y comunitaria

Los preparativos, se tienen previstos y cada institución está preparada para realizar las actividades correspondientes, se debe realizar actualización permanente de los integrantes de las comisiones.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

Previsión de Necesidades: Ante los escenarios conocidos y la experiencia en la ocurrencia de algunos eventos como inundaciones e incendios se tiene establecidas las principales necesidades frente a estos eventos de mayor prevalencia en el municipio, para lo cual se realiza el plan de acción anual previendo las necesidades.

Dotación estratégica: Una vez previstas las necesidades, se encontraran algunos suministros y equipos indispensables, que debieran estar ubicados en puntos estratégicos como el centro de reservas. Debe garantizarse que dichos elementos estén siempre en correcto estado de funcionamiento, realización de mantenimientos de equipos y que el personal que utilizará el equipo lo conoce y está familiarizado con su uso y mantenimiento.

Movilización de Recursos: Deben preverse de antemano los mecanismos normativos, administrativos y logísticos para la movilización de los recursos humanos, físicos y económicos.

Educación, capacitación e información: - Se incluirá un aparte específico sobre este tema que incluye la necesidad de tener procesos de capacitación y simulacros. Los desempeños reales deben ser considerados igualmente un componente más del aprendizaje.

Trabajo comunitario – Capacitar la comunidad para que realice participación activa en todo el proceso de prevención y mitigación de las zonas de riesgo.

14.11 RESPUESTA

14.11.1 SALA DE CRISIS

Se debe reunir el CMGRD y instalarse en la sala de crisis, para realizar el manejo de las emergencias o desastres, y desde aquí se coordinara la evaluación de daños y análisis de las necesidades (EDAN), recepción y análisis de la información recolectada: Las características de la zona (cantidad de personas en el área, tipo de viviendas, clima, etc.), número de heridos, número de muertos, riesgos asociados potenciales, entre otros, para lo cual se debe dejar el registro físico (Censo), y el Plan de acción, actas de comité, comunicados de prensa, decretos

Constituye la aplicación e implementación inteligente de lo previsto para atender el evento. No habrá nunca una situación idéntica a otra, por lo cual siempre se requerirá de un proceso racional para la toma de decisiones.

Se debe empezar a utilizar y desarrollar todas las fases y actividades descritas a continuación, aunque no es necesario que estén en su mismo orden estos procedimientos se realimentan y se ajustan con la escena de los acontecimientos:

14.11.2. Fases de Reacción

- Evaluación inicial del evento
- Activación de Alarmas
- Declaratoria Alerta
- Notificación y Verificación
- Activación de procedimientos operativos
- Búsqueda y Rescate
- Evacuación
- Atención en Salud
- Aislamiento y seguridad
- Censos



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

- Saneamiento ambiental
- Evaluación de daños
- Análisis de necesidades
- Vigilancia epidemiológica
- Manejo de cadáveres
- Prioridad en la respuesta
- Definición del plan de acción
- Movilización institucional
- Transporte
- Comunicaciones
- Manejo de sustancias peligrosas
- Abastecimiento y provisiones
- Alojamiento temporal
- Remoción de escombros
- Servicios Públicos
- Registro y Sistematización
- Trabajo social y psicológico
- Información Pública
- Asistencia Externa
- Coordinación para la rehabilitación

Desde la Sala de crisis se realizara el manejo coordinado de la respuesta a las emergencias o desastres.

Se hará conocer de manera expresa a todos los actores involucrados en el tema de conocimiento y manejo de factores de riesgo del municipio de San José del Guaviare, esto permite que se unifiquen criterios, se desarrollen alternativas y sugerencias al respecto.

Se desarrollará por parte de la Administración Municipal un acto administrativo donde se describe los motivos de la declaratoria de emergencia.

Continuamente se expiden comunicados donde estará informando el desarrollo de la emergencia el cual estará a cargo del Presidente del CMGRD o en su defecto a quien la se designe para desarrollar esa función.

15. SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la socialización de la Estrategia con las comunidades tanto del sector urbano, como del sector rural, se deben efectuar mesas de trabajo.

Mediante un trabajo de concertación los habitantes identificaron las amenazas, vulnerabilidades y los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad residente en estos.

Se efectuaron los talleres de identificación y concertación de las acciones a seguir en los puntos más vulnerables de la ciudad tales como:

Barrios 20 de Julio, 1º de octubre, Modelo, Porvenir, Progreso, Villa unión, San Jorge I y II, Primero de mayo, Los Comuneros, Providencia (asentamiento sub.-urbano) y Estaciones de Servicio, de igual manera en el sector rural, con la colaboración de los presidentes de las juntas de acción comunal y comunidad en general, se trabajó un diagnostico de las amenazas, vulnerabilidades, los riesgos que pueden afectar a los pobladores de las diferentes veredas concertando propuestas para minimizar o



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

eliminar los mismos, ya que se cuentan con condiciones especiales las cuales se deben tener en cuenta.

Se publicara por medio de folletos, en la página WEB de la Alcaldía de San José del Guaviare.

Se dará a conocer a las instituciones públicas y privadas que tienen sede en el municipio y las instituciones educativas.

16. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA

El Consejo Municipal para la gestión de riesgos tiene contemplado la actualización de la presente estrategia, acorde con la reducción de las amenazas. Este plan se ajustará anualmente con talleres de discusión, aplicando la normatividad vigente.

17. PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

ORIGEN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	ACCIONES PARA CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO
NATURAL	INUNDACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Dragado de los sedimentos que se encuentran depositados en el lecho del río• Reubicación de Viviendas localizadas en la zona de ronda del río y humedal• Estudio sobre la situación y posibilidades de reubicación de cultivos en zona de vega de río.• Mejoramiento de vías rurales y puentes• Realizar obras de contención, que permitan disminuir los efectos de la inundación.• Delimitación de la zona de riesgo , de acuerdo con las cotas máximas de inundación del cauce• Realizar Reforzamiento mantenimiento en el enrocado existente• Construcción de Albergues adecuados para familias afectadas durante el periodo de emergencia.• Adecuar y construir un adecuado manejo de aguas lluvias en la zona urbana.• Mantenimiento y optimización de las redes de alcantarillado.• Realizar mejoramiento de vías con estudio de suelos y materiales definitivos• Recuperación de la zona de riesgo por inundación implementando programas de reforestación• Construcción un corredor turístico.• Declarar el humedal zona de preservación ambiental• Capacitar la comunidad que habita esta zona en cuanto a la conservación de los humedales y del medio ambiente• Organizar comités comunitarios.
	SOCAVACIÓN DE MEANDRO	<ul style="list-style-type: none">• Realizar enrocado hasta la vereda Playa Guío• Reubicar viviendas afectadas por la erosión• Análisis y los estudios técnicos de la zona correspondiente• Realizar campaña de sensibilización ambiental



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

	EROSIÓN MARGEN DERECHA DEL RIO GUAVIARE	<ul style="list-style-type: none"> Estudio técnico que nos permita determinar el adecuado manejo que se le debe dar al cauce del río Guaviare Construcción de obras de protección Construcción de infraestructura de malecones y circulación peatonal. Campaña de sensibilización ambiental Enrocado hasta la vereda playa guío Realizar Dragado del río para retirar el sedimento y arena almacenado en el cauce. Cumplimiento de la normativa de uso del suelo de acuerdo al PBOT del municipio Intervención de la autoridad ambiental Es importante el análisis técnico y los estudios correspondientes para mitigar el avance del río que amenaza con desbordarse e inundar las zonas bajas. Delimitación de la franja de protección ambiental de acuerdo a la normatividad.
NATURAL	VIENTOS HURACANADOS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar recomendaciones técnicas específicas, Cuando se concede licencia de construcción para las cubiertas, los tanques elevados, vidrios y todos aquellos elementos que con la furia del viento pueden desprenderse poniendo en riesgo la vida o integridad de sus habitantes. Capacitar la comunidad sobre recomendaciones a seguir; antes de presentarse el fenómeno Tareas de re-acondicionamiento de las viviendas.
	SEQUIAS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Reforestación de nuestras cuencas hídricas de los caños Agua Bonita, La María, Caño Negro, Caño retiro y serranía de la Lindosa. Control de la autoridad ambiental. Capacitación sobre la importancia de la conservación de las fuentes de aguas o nacederos
	Y AGRIETAMIENTO HUNDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Inicio del proceso de reasentamiento definitivo de familias afectadas Adecuación básica de los predios desocupados (demoliciones, eliminación local de redes de servicios internas y externas, cerramientos, entre otras) Inicio de nuevos procesos de reasentamiento definitivo de familias localizadas en zonas de alta amenaza por movimientos en masa, según resultados de los estudios detallados y modificaciones al PBOT. Ejecución de otras obras de mitigación recomendadas para su ejecución según orden de prioridad definido en el estudio detallado.
	POR Y FALLAS EROSION SOCACAVACION	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y reconstrucción de tres (3) Pozos de inspección del sistema alcantarillado localizados en el barrio 20 de julio Suspender el uso de sistema de pozos sépticos en las viviendas y rellenar los existentes, requiriéndose la optimización del sistema de alcantarillado en todo el casco urbano. Realizar estudio de suelos en el mejoramiento de vías, teniendo en cuenta la inestabilidad generalizada del suelo para que la infraestructura vial se mantenga en buen estado por el tiempo de vida útil.
ANTROPI CO	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el comité operativo y cuerpos de socorro Cumplimiento a la Ley 322 mediante la cual se establece la prestación del servicio de bomberos Campañas de capacitación preventiva y realización de simulacros. Realizar ajustes y promover el cumplimiento del Decreto Municipal N° 006 de febrero 12 de 2007 Acciones conjuntas con la CDA implementando estrategias efectivas frente al fenómeno de los incendios forestales y aplicar la normatividad existente para infractores



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

ANTROPI CO	ACCIDENTES	<ul style="list-style-type: none">• Implementar y hacer cumplir las normas de seguridad para la navegación fluvial.• Construir reductores de velocidad en las principales vías de la ciudad como son: Carrera 20 (Avenida El Retorno), transversal 20 C, calle 8ª; calle 12 con carrera 20, Calle 19.• Ejercer un control efectivo en el Terminal aéreo en cuanto al funcionamiento de las aeronaves y su capacidad de carga• Prestación del servicio de Bomberos Aeronáuticos (Administración del Aeropuerto)• Control en el manejo y almacenamiento de sustancias como gasolina, a.c.p.m., y cilindros con gas propano.
	EPIDEMIAS	<ul style="list-style-type: none">• Eliminar de forma permanente los lugares de posible reproducción de vectores• Campañas preventivas para el control de vectores con fumigaciones, impregnación de toldillos,• Control en tanques de almacenamiento de agua• Realización de campañas de educación pública sobre la eliminación de los criaderos de vectores en las viviendas y su proximidad y las medidas para evitar infecciones, incluida la higiene personal y el almacenamiento de alimentos.
	PLAGA	<ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas adecuadas para el control de vectores• Localización, Control y Manejo de abejas africanizadas y retiro de sitios cercanos a la población, para evitar que causen daño a la comunidad.• Realizar campañas adecuadas para el manejo del Caracol Africano



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

18. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
AURA MIREYA RESTREPO BENJUMEA	Planeación Municipal	3115585923
GUBER HERNANDEZ FERNANDEZ	Coordinador CDGRD	3202406930
GUSTAVO GARZON	RNN Nukak	3114810511
HUMERTO DIAZ MARTINEZ	Obras Públicas Municipal	3115115403
JAIRO ALONSO COY	UMATA	3138177316
JUAN CARLOS ALONSO ORTIZ	Salud Municipal	(098)-584 96 11
LUIS JAIRO ALVARO GUTIERREZ	DPS	3102160695
MARTHA ROMERO	Salud departamental	3142981490
NESTOR ROGELIO ROBINSON VALLEJO	Brigada de Selva No. 22	310 2181972
AURA MIREYA RESTREPO BENJUMEA	Planeación Municipal	3115585923
AYDEE VILLADA VALENCIA	Coordinadora CMGRD	3202400740
DAVID SERPA MORA	Infantería de Marina	3202112024
HUGO ALBERTO PINTO RAMÍREZ	Inspección Fluvial	(098) 5840518
JESÚS EDUARDO SEGURA	Defensa Civil	3202926765
JOSE CONTRERAS REYES	Antinarcóticos	3143568509
JUAN CARLOS ALONSO ORTIZ	Salud Municipal	(098)-5849611
JUAN CARLOS VARGAS BLANCO	PONAL	(098) 5840118
RAÚL EDILIO MALAGON HINCAPIE	Bomberos Voluntarios	3115336077
ROSA EMILIANA MELO LOAIZA	Educación Municipal	3125751303
ROSALBA D'ALLEMAN	Cruz Roja	311-475 41 82
WILFREDO PACHÓN ABRIL	Corporación C.D.A.	(098)-5849494

EMERGENCIAS	NUMERO
POLICIA NACIONAL	112
CUERPO DE BOMBEROS	5840028-119
DEFENSA CIVIL	5840027
HOSPITAL	5840530



GLOSARIO

1. Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

2. Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

3. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

5. Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

6. Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

7. Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

10. Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

11. Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

16. Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.



BIBLIOGRAFÍA

LEY 1523 DE 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Julio de 0120. Congreso de la República

LEY 1575 DE 2012. Ley de General de Bomberos.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, Plan de Desarrollo “Abriendo Campo para el Desarrollo” 2012 – 2015.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, Plan Básico de Ordenamiento Territorial. SCOTT STRICOFF, Manual de Evaluación y Administración de Riesgos, MC Graw Hill. Colombia.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE. Codificación de Normas SNGRD, 2012. Colombia.

INGEOMINAS, Informe de la Visita Técnica Efectuada al Barrio 20 de Julio del Municipio de San José del Guaviare, diciembre de 2003, Bogotá D.C.

INGEOMINAS, Evaluación Técnica de emergencia problemas de estabilidad Barrio 20 de Julio del Municipio de San José del Guaviare Departamento del Guaviare, Octubre de 2007, Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA (EMRE)

ANEXO 1.

Formulario de evaluación de daño y análisis de necesidades de los fenómenos de la Gestión de Riesgo.

INFORMACION PRIMARIA DE AFECTACION	
Municipio	
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verifico la Información	
Quien aprobó el envío del CDGRD	

Afectación en la población e infraestructura de salud				
Población afectada	CANTIDAD POR VEREDA			
Lesionados				
Fallecidos				
Desaparecidos				

Afectación en viviendas y edificaciones publicas				
	HABITABLES	NO HABITABLES	DESTRUIDAS COLAPSADAS	TOTAL DE VIVIENDAS AFECTADAS
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				
Necesidad Prioritarias:				

Afectaciones en servicios esenciales					
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS AFECTADA	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	COMENTARIOS
ACUEDUCTO					
ALCANTARILLADO					
RECOLECCIÓN DE BASURA					
ENERGÍA ELÉCTRICA					